

Soc. Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; a **uno de enero del año dos mil veinticinco**. En el salón de cabildos del palacio municipal, recinto oficial para realizar sesiones, ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar y fecha señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos. --

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

BIENVENIDA

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: buenos días compañeras, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, medios de comunicación, y a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; hoy **UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**. Para dar inicio, solicito al Secretario Municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. --

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - **Lista de asistentes.** El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: con su venia señor Presidente, invitados especiales, medios de comunicación, señoras y señores Concejales, con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca procedo al pase de lista de asistentes. --

C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional (**presente**).
C. Martha Elsa García Manzanares. - Concejal (**presente**).
C. Othón Abel Sibaja Suárez. - Concejal (**presente**).
C. Annemie Hoffmann Sánchez. - Concejal (**presente**).
C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Concejal (**presente**).
C. Carlos David López Mora. - Concejal (**presente**).
C. Melina Mendoza Ramírez. - Concejal (**presente**).
C. Luis Guadalupe Morales Hernández. - Concejal **presente**).
C. Janneth Ithalivi Salazar López. - Concejal (**presente**).
C. Mario Galicia Lara. - Concejal (**presente**).
C. Leticia Socorro Collado Soto. - Concejal (**presente**).
C. María de Jesús Sánchez Maceda. - Concejal (**presente**).
C. Enrique Camarillo Ramírez. - Concejal (**presente**). Acto seguido el Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: hago constar que se encuentran presentes los **13 (trece)** Concejales que integran el Cabildo, existe quórum Presidente. --

SEGUNDO. - **Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria.** El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: el número de Concejales presentes, es el necesario para la validez de la sesión, declaro que existe quórum, y se apertura formalmente esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las **DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS**, hoy **PRIMERO DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO**. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: - señor Presidente, señoras y señores Concejales, como siguiente punto del orden del día tenemos:: --

TERCERO. - **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Siendo el siguiente:--

- 1.- **Lista de asistentes.** --
- 2.- **Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo.** --
- 3.- **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** --
- 4.- **Punto de acuerdo** que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para análisis, discusión y aprobación, para la asignación de sindicaturas y regidurías, así como la integración de Comisiones del

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Página 1 de 44

REGIDURÍA DE AGENDAS Y COMISIONES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
DE AGRICULTURA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DEPORTE Y
RECREACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Sede: Heroica Ciudad de Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. - - - - -

5.- Propuesta que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación para la designación del Tesorero Municipal y toma de protesta de ley. - - - - -

6.- Propuesta que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación para la designación del nombramiento del Alcalde Único Constitucional y sus dos suplentes, así como la toma de la protesta de ley. - - - - -

7.- Propuesta que presenta el Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación del nombramiento del responsable de obra pública municipal y toma de protesta de ley. - - - - -

8.- Propuesta que presenta el Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación para el nombramiento de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer y toma de protesta de ley. - - - - -

9.- Punto de acuerdo que presenta el Síndico Procurador Lic. Othón Abel Sibaja Suárez, para su análisis, discusión y aprobación, para otorgar poder para pleitos y cobranzas al Licenciado en Derecho Noel Carmona Rosales, para que represente al Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. - - - - -

10.- Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su análisis, discusión y aprobación, para facultar al suscrito Luis de León Martínez Sánchez, para la firma de convenios estatales y federales para la creación de programas y recursos para el municipio. - - - - -

11.- Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para la integración del comité de adquisiciones. - - - - -

12.- Propuesta que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación de la designación del que ejercerá la Titularidad de Oficialía de Partes del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y toma de la protesta de Ley.

13.- Propuesta que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para el nombramiento del Titular del Instituto Municipal de la Juventud y toma de protesta de Ley. - - - - -

14.- Propuesta que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para el nombramiento del Administrador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapan (SAPAHUA) y Comisario, así como la toma de protesta de Ley. - - - - -

15.- Propuesta que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para el nombramiento del Cronista Municipal, así como la toma de protesta de Ley. - - - - -

16.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para su análisis, discusión y aprobación para emitir la convocatoria de elección del Contralor Interno Municipal. - - - - -

17.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para su análisis, discusión y aprobación para emitir la convocatoria de renovación de autoridades auxiliares de este municipio. - - - - -

18.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para autorizar la creación de un grupo de WhatsApp para recibir notificaciones oficiales.

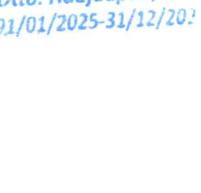
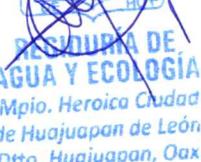
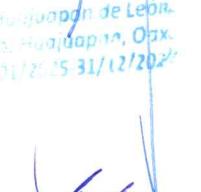
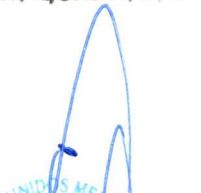
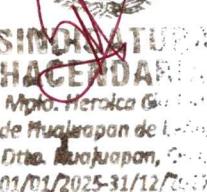
19.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su análisis, discusión y aprobación de la

[Handwritten signature]

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. Dtto. Huajuapan, Oax. 2025-2027

Página 2 de 44



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**



estructura municipal de la administración 2025-2027. -----

20.- Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Mario Galicia Lara, por el que solicita se modifiquen los artículos 13 y 20 del Reglamento para las sesiones de cabildo y comisiones vigente, para este Ayuntamiento; lo anterior para su análisis, discusión y, en su caso, turne a la Comisión de Reglamentos de este órgano de gobierno. -----

21.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su análisis, discusión y aprobación, donde propone el nombramiento de la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal. -----

22.- Clausura de la Sesión. Señor presidente, señoras y señores Concejales, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de cabildo. Toma la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, quien dice: gracias señor Secretario, compañeras y compañeros, está a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien desea participar. Toma el uso de la voz el **Concejal Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: buenos días a todos los presentes, compañeros integrantes del Cabildo, medios de comunicación, participo para hacer una pregunta. Obviamente hay que tener una memoria de gran capacidad para recordar los veintidós puntos que se van a tratar aquí que se han mencionado, le pregunto a la Secretaría Municipal y a la Presidencia, ¿tienen por escrito el orden del día para irlo revisando como vaya avanzando? (se hace constar que el Presidente Municipal y Secretario Municipal, entregaron por escrito el orden del día al Concejal Enrique Camarillo Ramírez) el **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: alguna otra participación (se hace constar que ya no participó ningún Concejal), prosiguió diciendo: de no existir ninguna otra participación, le pido señor Secretario, levante la votación correspondiente.

El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: integrantes del Cabildo, someto a votación el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano) prosiguió diciendo: Integrantes del Cabildo, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD de votos**. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: señor Secretario continué con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es: -----

4.- Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para análisis, discusión y aprobación, para la asignación de sindicaturas y regidurías, así como la integración de Comisiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. dice: le solicito señor Secretario, de lectura al Punto de Acuerdo que presento al Cabildo. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, procedo a la lectura del Punto de Acuerdo. Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde propone la asignación de Sindicaturas y Regidurías, así como la integración de Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 inciso C, fracción II, 45, 46 fracción I, 47 primer párrafo, 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, por lo antes referido y en atención a las facultades que me son conferidas les propongo el siguiente Punto de Acuerdo autorizar la asignación de las siguientes Sindicaturas, Regidurías y Comisiones: -----

NOMBRE

Presidente Municipal:

CARGO

Luis de León Martínez Sánchez

**SECRETARIA
MUNICIPAL**

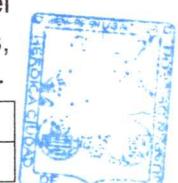
Mz. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.

2025-2027

**REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COMISIONES**

Mz. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Página 3 de 44



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Síndico Hacendaria:	Martha Elsa García Manzanares
Síndico Procurador de Justicia:	Othón Abel Sibaja Suárez.
Regidora de Hacienda:	Annemie Hoffmann Sánchez.
Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano:	Valentina Teresa Vázquez Ambrocio.
Regidor de Salud y Medio Ambiente:	Carlos David Lopez Mora.
Regidora de Turismo, Cultura y Deportes:	Melina Mendoza Ramírez.
Regidor de Desarrollo Económico:	Luis Guadalupe Morales Hernández.
Regidora de Agencias y Colonias:	Janneth Ithalivi Salazar Lopez.
Regidor de Agua y Ecología:	Mario Galicia Lara.
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario:	Leticia Socorro Collado Soto
Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana:	María de Jesús Sánchez Maceda.
Regidor de Educación:	Enrique Camarillo Ramírez.

Se propone se integren las siguientes comisiones:

I.- **Comisión de Hacienda:** Presidente de la Comisión, Presidente Municipal: Luis de León Martínez Sánchez, Vocales: Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares, Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez y Regidora de Hacienda: Annemie Hoffmann Sánchez. -----

II.- **Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano.** Presidenta de la Comisión, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. Valentina Teresa Vásquez Ambrocio. Vocales: Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez y Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara. -----

III.- **Comisión de Salud y Medio Ambiente.** Presidente de la Comisión, Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David Lopez Mora. Vocales: Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara y Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano: Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. -----

IV.- **Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.** Presidenta de la Comisión, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez. Vocales: Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández y Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto. -----

V.- **Comisión de Educación.** Presidente de la Comisión, Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez. Vocales Regidora de Hacienda: Annemie Hoffmann Sánchez. y Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez. -----

VI.- **Comisión de Agua y Ecología:** Presidente de la Comisión, Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara. Vocales: Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David Lopez Mora y Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez. -----

VII.- **Comisión de Agencias y Colonias.** Presidenta de la Comisión, Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar Lopez, Vocales: Síndico Hacendaria, Martha Elsa García Manzanares. y Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto. -----

VIII.- **Comisión de Desarrollo Económico.** Presidente de la Comisión, Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández. Vocales: Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez y Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda. -----

IX.- **Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana.** Presidenta de la Comisión, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda. Vocales: Regidor

Mpio. Heroica Ciudad
Huajuapan de León

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027PRESIDENCIA
MUNICIPALMpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,

Dto. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

de Educación: Enrique Camarillo Ramírez y Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar Lopez. -----

X.- Comisión de Justicia y Seguridad. Presidente de la Comisión, Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez, Vocales: Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar Lopez y Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda. -----

XI.- Comisión de Desarrollo Social y Agropecuario. Presidenta de la Comisión: Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto. Vocales: Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David Lopez Mora y Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández. -----

XII- Comisión de Mercados. Presidente de la Comisión: Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez. Vocales: Sindico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares y Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández. -----

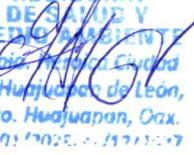
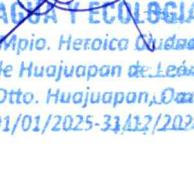
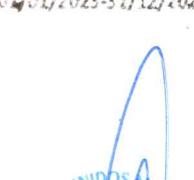
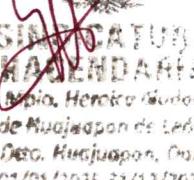
XIII.- Comisión de Reglamentos. Presidenta de la Comisión: Sindico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares. Vocales: Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar López y Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez. -----

XIV.- Comisión de Patrimonio Municipal. Presidenta de la Comisión: Sindico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares, Vocales. Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano: Valentina Teresa Vázquez Ambrocio y Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a uno de enero, del año dos mil veinticinco. Atentamente “El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz” ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: compañeras y compañeros Concejales, está a su consideración la lectura del punto de acuerdo que propongo ante este Cabildo, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Concejal Camarillo. Toma el uso de la voz el ciudadano **Enrique Camarillo Ramírez** quien dice:

gracias Secretario, Presidente, solicitar respetuosamente al Cabildo, el poder participar en dos comisiones más que me parecen de suma importancia para la vida administrativa y política de nuestro municipio, si bien es cierto y tengo entendido que las comisiones son de tres, sin embargo no es limitativo en otros cabildos se ha hecho de esa manera, se han ampliado las comisiones y las dos en la que deseamos participar, serían la de Patrimonio Municipal y la de obras públicas y desarrollo urbano, es cuanto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** quien dice: se somete a votación la propuesta del Licenciado Enrique Camarillo Ramírez. El ciudadano **Enrique Camarillo Ramírez** pregunta al Secretario ¿cuál va a someter a votación señor secretario? El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** responde: su integración a las otras dos comisiones. ¿quiénes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano? Toma el uso de la voz el ciudadano **Enrique Camarillo Ramírez** quien refiere: creo que lo está haciendo todo al revés, con todo respeto. Primero tenemos que votar la propuesta y luego la adhesión, si es que se permite, hay que llevar ese orden. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** menciona: Cuerpo Edilicio, se somete a votación la propuesta que realiza el Licenciado Enrique Camarillo, para que se adhiera a las comisiones que hizo referencia ¿Quiénes están a favor, manifiéstelo levantando la mano? (**se hace constar que ningún Concejal, levantó la mano**) prosiguió diciendo: ¿Quiénes estén en contra, manifiéstelo levantando la mano? (**se hace constar que nueve Concejales levantaron la mano, teniéndose la abstención de los Concejales Leticia Socorro Collado Soto, Mario Galicia Lara, María de Jesús Sánchez Maceda y Enrique Camarillo Ramírez**) El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: con fundamento en el artículo número 18, del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, deberán de manifestar el motivo de su abstención, por orden de prelación será primero la **Concejal Leticia Socorro Collado Soto**, quien dice:

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Página 5 de 44



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



lo que está promoviendo son Comisiones y de acuerdo al análisis que hicimos, somos tres los que vamos a participar en tres comisiones y la verdad, con tres es suficiente la participación. Porque cinco y con la de nosotros, lo digo porque prácticamente la del Doctor y la mía, son de nueva creación y pues tenemos mucho trabajo. Sé que son enormes las necesidades de nuestras colonias, agencias y yo creo que tendríamos que sumar voluntades para caminar juntos en las comisiones y atender las prioridades de nuestra gente. En ese sentido me abstengo de votar, porque tendríamos que verlo con más seriedad y con más responsabilidad. El **Presidente Municipal Constitucional**,

ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: Concejal, si me permiten ubicar el tema. Lo que propone el Concejal Enrique, es que él pueda participar en dos comisiones más, lo que pregunta el señor secretario, si es que nosotros como Cabildo, aceptamos para que esa propuesta pueda ser adherida a la estructura que acaba de leer el secretario, esa es la pregunta. Tomó el uso de la voz el **Concejal Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: voy a manifestar la abstención de mi voto, porque no se expuso correctamente el punto y soy respetuoso de lo que ha tomado la mayoría y si es necesario avancemos para no dilatar el cabildo, es cuanto. El **Presidente Municipal Constitucional**, **ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: muy bien, dicho lo anterior, si ustedes están a favor o en contra, Concejal Mario, Concejal Leticia, sí están a favor, de que se adhiera la propuesta, del Concejal Enrique. La **Concejal Leticia Socorro Collado Soto** dice: lo que yo expuse y viendo la realidad de lo que hemos platicado y comprometido, por ello voté en contra. El **Presidente Municipal Constitucional**, **ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: votar en contra, significa que se mantengan todos en tres comisiones, eso es votar en contra, entonces reconsidera usted su voto (**se hace constar que asienta su voto en contra la Concejal Leticia**), prosiguió diciendo: Doctor Mario: Toma el uso de la voz el **Concejal Mario Galicia Lara** quien dice: escuchando lo que dice el Licenciado, en que se retracta de ella, yo considero que se prosiga como está, porque él ya lo está aceptando. El **Presidente Municipal Constitucional**, **ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: también la Concejal María de Jesús (**se hace constar la aceptación de la propuesta referida**) prosiguió diciendo: señor Secretario, consulte a este Honorable Cabildo, si se aprueba el punto de acuerdo que propongo a este Cuerpo Colegiado. El **Secretario Municipal**, **ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable Cuerpo Colegiado, someto a votación el punto de acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes estén a favor, manifiéstense levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**) prosiguió diciendo: integrantes del cabildo se aprueba por unanimidad y se decreta el siguiente ACUERDO:

Se autorizan las siguientes Sindicaturas y Regidurías para el adecuado funcionamiento político y administrativo del municipio; así mismo la integración de las comisiones y quedarán de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Presidente Municipal:	Luis de León Martínez Sánchez
Síndico Hacendaria:	Martha Elsa García Manzanares
Síndico Procurador de Justicia:	Othón Abel Sibaja Suárez.
Regidora de Hacienda:	Annemie Hoffmann Sánchez.
Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano:	Valentina Teresa Vázquez Ambrocio.
Regidor de Salud y Medio Ambiente:	Carlos David López Mora.
Regidora de Turismo, Cultura y Deportes:	Melina Mendoza Ramírez.
Regidor de Desarrollo Económico:	Luis Guadalupe Morales Hernández.
Regidora de Agencias y Colonias:	Janneth Ithalivi Salazar López.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Página 6 de 44



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025 Honorable Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Regidor de Agua y Ecología:	Mario Galicia Lara.
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario:	Leticia Socorro Collado Soto
Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana:	María de Jesús Sánchez Maceda.
Regidor de Educación:	Enrique Camarillo Ramírez.

Las comisiones quedan integradas de la siguiente manera: -----

I.- Comisión de Hacienda: Presidente de la Comisión, Presidente Municipal: Luis de León Martínez Sánchez, Vocales: Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares, Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez y Regidora de Hacienda: Annemie Hoffmann Sánchez. -----

II.- Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. Presidenta de la Comisión, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano. Valentina Teresa Vásquez Ambrocio. Vocales: Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez y Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara. -----

III.- Comisión de Salud y Medio Ambiente. Presidente de la Comisión, Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David Lopez Mora. Vocales: Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara y Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano: Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. -----

IV.- Comisión de Turismo, Cultura y Deportes. Presidenta de la Comisión, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez. Vocales: Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández y Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto. -----

V.- Comisión de Educación. Presidente de la Comisión, Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez. Vocales Regidora de Hacienda: Annemie Hoffmann Sánchez. y Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez. -----

VI.- Comisión de Agencia y Ecología: Presidente de la Comisión, Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara. Vocales: Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David Lopez Mora y Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez. -----

VII.- Comisión de Agencias y Colonias. Presidenta de la Comisión, Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar Lopez, Vocales: Síndico Hacendaria, Martha Elsa García Manzanares. y Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto. -----

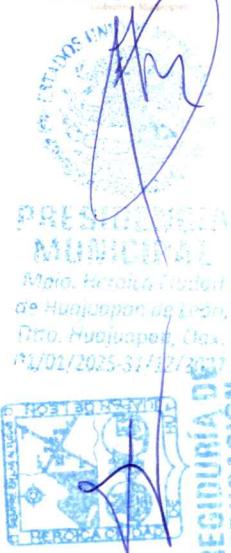
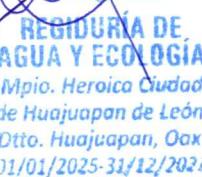
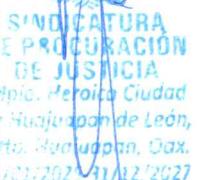
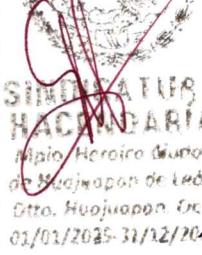
VIII.- Comisión de Desarrollo Económico. Presidente de la Comisión, Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández. Vocales: Regidora de Turismo, Cultura y Deportes: Melina Mendoza Ramírez y Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda. -----

IX.- Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. Presidenta de la Comisión, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda. Vocales: Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez y Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar Lopez. -----

X.- Comisión de Justicia y Seguridad. Presidente de la Comisión, Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez, Vocales: Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar Lopez y Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana: María de Jesús Sánchez Maceda. -----

XI.- Comisión de Desarrollo Social y Agropecuario. Presidenta de la Comisión: Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario: Leticia Socorro Collado Soto. Vocales: Regidor de Salud y Medio Ambiente: Carlos David Lopez Mora y Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández. -----

XII.- Comisión de Mercados. Presidente de la Comisión: Síndico Procurador de Justicia: Othón Abel Sibaja Suárez. Vocales: Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares. -----





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



García Manzanares y Regidor de Desarrollo Económico: Luis Guadalupe Morales Hernández.

XIII.- Comisión de Reglamentos. Presidenta de la Comisión: Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares. Vocales: Regidora de Agencias y Colonias: Janneth Ithalivi Salazar López y Regidor de Educación: Enrique Camarillo Ramírez.

XIV.- Comisión de Patrimonio Municipal. Presidenta de la Comisión: Síndico Hacendaria: Martha Elsa García Manzanares, Vocales. Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano: Valentina Teresa Vázquez Ambrocio y Regidor de Agua y Ecología: Mario Galicia Lara. Notifíquese y cúmplase. El

Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continué con el siguiente Punto del Orden del día. -----

5.- Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: compañeras, compañeros Concejales, el ejercicio de los recursos que integran la hacienda municipal corresponde directamente a los municipios por conducto de sus ayuntamientos, como lo dispone el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que para su administración, registro contable de los ingresos correspondientes de las participaciones y aportaciones que recibe el municipio, resulta imprescindible realizar el nombramiento del Tesorero Municipal en términos de lo estipulado en el artículo 43 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de ejercer las facultades legales que dispone el artículo 95 del referido ordenamiento legal propongo para que el Contador Público Ascención Rolando Guerrero Sánchez, ocupe el cargo de Tesorero Municipal, durante la administración municipal 2025-2027 del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Por lo que pido al Secretario Municipal, de lectura a su currículum vite. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Contador Público, Ascención Rolando Guerrero Sánchez, Licenciado en Contaduría Pública por la Facultad de Contaduría y Administración de la UABJO, cédula profesional número 4579846. Experiencia: Jefe de oficina en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapan de León, (SAPAHUA); Tesorero Municipal en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; Ejecutivo de Promoción en Banca Serfin, S.A. Sucursal Huajuapan de León, Oaxaca; Supervisor en Instituto Federal Electoral, Huajuapan de León, Oaxaca; Administrador del Municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Oaxaca; Recaudador de Rentas del Distrito Fiscal Huajuapan de León, Oaxaca; Delegado Fiscal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; Director de Desarrollo Económico y Turismo en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; comisario de Sistema Administrador de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapan. Cursos: Diplomado en Gestión Municipal por la Universidad de la Sierra Sur; Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Seminario de Derecho Electoral, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Diplomado Liderazgo Humanista para Líderes de Comunidades Indígenas, por la fundación Konrad Adenauer Stiftung; curso básico de Derechos Humanos, por la comisión Nacional de Derechos Humanos; curso de modelo y fiscalización en México, por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación; Diplomado Haciendo Pública Municipal por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. el **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: hemos escuchado la amplia trayectoria laboral del Contador Público Ascension Rolando Guerrero Sánchez, el cual está a su consideración compañeras, compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión si alguien desea participar. Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: adelanto mi abstención, porque tengo que ser**





Sede: Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



congruente con lo que expuse hace unos minutos en la Plaza de la Libertad de Expresión, nos hubiera encantado que hubiera una terna y que en esa terna fueran por lo menos dos o tres mujeres, y hubiésemos tenido la oportunidad de votar, por una mujer capaz, responsable, incondicional. Mis respetos para el Contador pero, sin embargo, la congruencia me lleva a abstenerme e insisto y pido una vez más a la presidencia, que en los siguientes cargos públicos, contemplemos y hagamos propuestas en favor de la mujeres, es cuanto. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: adelante compañera Concejal Leti. Toma el uso de la voz la **Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, ciudadana Leticia Socorro Collado Soto** quien dice: gracias Presidente, mis respetos al Contador, vienen más nombramientos y espero Presidente, que haya paridad, que ese empoderamiento a las mujeres. Las mujeres podemos y estamos, considero y entiendo que el compañero trae ese tema y que un momento se vienen más cargos y repito vienen más designaciones y que seamos cuidadosos en eso, yo te lo propongo y si.... Si pudiera ser así, en ternas sería mucho mejor, pero entiendo que los tiempos de organización, de planeación nos han ganado a todos, por diferentes desempeños en otros cargos, pero si seamos muy cuidados, eso si te lo pido por favor Presidente, a los compañeros cuidemos la paridad, es tiempo de las mujeres. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Concejal Leti. Adelante compañero Mario: Toma el uso de la voz el **Regidor de Agua y Ecología, ciudadano Mario Galicia Lara** dice: previendo que vamos a votar y que seguramente ustedes ya saben que los siguientes puestos, cuántos son y cuantas mujeres puedan estar, si, me gustaría saber si más adelante se cuidó ese aspecto, para que pueda votar ahora a favor o en contra, porque me queda así un poco en suspenso, porque si voto a favor y se siguen dando hombres y hombres y no mujeres, entonces estamos fallando en ese aspecto de la paridad de género. Entonces nada más, si nos pudieran adelantar que los siguientes puestos que son muchos que se van a votar, hay participación de mujeres, para poder emitir mi voto un poco más responsable. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** mencionó: les comento, si efectivamente hay participación de mujeres y puedo adelantar también, que va haber mayor participación de mujeres en esta administración que la anterior, no nada más en estos cargos que se eligen por Cabildo, sino también en direcciones y coordinaciones. Esas se les va a dar a conocer más adelante y con mucho gusto se les va informando. Dicho lo anterior, si no existen más participaciones, le pido señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: el **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: Honorable Cuerpo Colegiado, someto a votación el nombramiento del Tesorero Municipal al **Contador Público Ascención Rolando Guerrero Sánchez**. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano Hago constar la votación a favor de **doce Concejales, teniéndose la abstención del Regidor de Educación**. Integrantes del Cabildo, se aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** y se emite el siguiente **ACUERDO:** **se aprueba por mayoría de votos, y se autoriza el nombramiento como TESORERO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027 al Contador Público, ciudadano ASCENCIÓN ROLANDO GUERRERO SÁNCHEZ, notifíquese y cúmplase.** Solicitó el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dijo: seguramente tanto la Presidencia como la Secretaría tienen contemplado el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal, en la que establece que quien maneje los recursos públicos, obviamente tiene que dejar una garantía y de acuerdo a lo que se aprobó por el cabildo anterior, se habla de que el Tesorero Municipal, estará manejando más de cuatrocientos millones de pesos, es una cantidad sumamente importante y en consecuencia a eso, se tiene que fijar esa garantía dice la ley y también se tiene que fijar los plazos aquí en cabildo, para que el Contador que acaba de tomar protesta, el Tesorero Municipal pueda garantizar esa póliza.

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dpto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLABORAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dpto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENT

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dpto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Página 9 de 44



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**



Entonces sería importante dejarlo asentado en acta. Que el Secretario Municipal, que es el encargado de darle seguimiento a los acuerdos de Cabildo, nos vaya informando que esto ocurra, para la tranquilidad de todos. ¿por qué lo digo? Porque también la ley dice: que todos los integrantes del Cabildo, seremos responsables de un quebranto económico. Estoy seguro que no sucederá, pero vayamos cumpliendo lo que dice la Ley, para tranquilidad de todos, es cuanto. El Presidente Municipal, ciudadano Luis

Ley, para tranquilidad de todos, es cuanto. El **Presidente Municipal, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: si Concejal, le comentó también, que hace tres años precisamente también se le solicitó una fianza al entonces Tesorero Municipal, Contador Público Lauro Méndez, a diferencia de otras administraciones que no piden fianzas. Nosotros si pedimos hace tres años y esta ocasión no es la excepción, tendrá que exhibir su fianza el que va a tomar protesta y de acuerdo a los montos que marca la Ley y los tiempos que marca la Ley, le voy a pedir al Secretario Municipal le vaya informando sobre ese cumplimiento que se debe realizar. El **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** dice: para que no quede abierto, es importante insisto, no lo digo yo lo dice la Ley y es algo que estamos obligados. Si ustedes lo consideran prudente una vez que tomé protesta y se determina el monto en cabildo del que debe ser la garantía y que determiné también el plazo que marca la Ley. El **Presidente Municipal, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: está estipulado por ley el monto y el plazo se hace en los siguientes días en cuánto haga su trámite de fianza y de manera inmediata tendrá que presentarlo. El **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** dice: y lo informan en cabildo por favor, para que la ciudadanía tenga conocimiento, gracias. El **Presidente Municipal, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: todo será informado. Gracias señor Concejal, si no existe ninguna otra participación, le pido al Contador pase al frente para la toma de protesta de Ley, pido a todas y todos, ponerse de pie. "Ciudadano C.P.

Ascención Rolando Guerrero Sánchez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Tesorero Municipal que el municipio le ha conferido? responde, “**si, protesto**” “Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.”. Muchas gracias, muchas felicidades señor Tesorero. Señor Secretario, continué con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Pérez** dice: Honorable Cuerpo Legislativo, el siguiente punto del orden del día es:

6.- Propuesta que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación para la designación del nombramiento del Alcalde Único Constitucional y sus dos suplentes, así como la toma de la protesta de ley. El Presidente Municipal, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: por medio del presente, me permito poner a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta del Alcalde Único Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y sus suplentes en términos del artículo 43, inciso A, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Licenciada YUCUXUHUN VELASCO AVENDAÑO, para lo cual pido al secretario de lectura a su currículo vitae y también de sus suplentes respectivamente. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice:

respectivamente. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Barcelas dice de YUCUXUHUN VELASCO AVENDAÑO, es Licenciada en Derecho, cuenta con Maestría en Ciencias Penales por el Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Se ha desempeñado como Consejera Electoral Federal del Distrito 03, del Instituto Nacional Electoral, por más de tres periodos electorales; ha presidido el Consejo Municipal Electoral Distrito 06, en las elecciones ordinarias 2012-2013, ha sido funcionaria Municipal en los Municipios de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Huajolotitlán, Santo Domingo Tonalá desempeñándose como asesor jurídico Secretaría Municipal.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

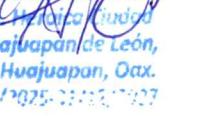
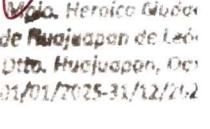


Directora de Procedimientos Administrativos y de Responsabilidad, encargada de la Contraloría Interna Municipal, entre otros, ha colaborado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Oaxaca, como enlace en la Mixteca. SUPLENTES: VERONICA EVANGELINA GIL LUJAN, es Licenciada en Derecho, cuenta con una Maestría en Juicios Orales y Sistema Acusatorio Adversarial, por la Benemérita Universidad de Oaxaca, así mismo actualmente cursa un Diplomado en Actualización del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Se ha desempeñado como Facilitadora en el Programa que implementa la Secretaría de las Mujeres en Oaxaca, denominado Centros para el Desarrollo de las Mujeres sede Huajuapan, así mismo colaboró en la Instancia Municipal de la Mujer de Huajuapan de León, se desempeñó en el área de Alto impacto correspondiente a la Vice Fiscalía Regional de la Mixteca. RAÚL LUCERO HERNÁNDEZ, Licenciado en Derecho, empleado de Gobierno del Estado, con la categoría de Defensor de oficio por veinte años, Delegado Sindical por la Defensoría de Oficio de 1990 a 1993, Juez Calificador en el trienio del Licenciado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Secretario de Acuerdos en la Alcaldía Municipal periodo 2022-2024. Cargos honoríficos: Presidente de la Barra de Abogados "12 de Julio", de la Mixteca; Presidente Municipal de Santiago Cacaloxtepec, Huajuapan, en el periodo 2017-2018. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: hemos escuchado la trayectoria laboral de la Licenciada Yucuxuhun Velasco Avendaño y de sus suplentes. Está a su consideración compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente, antes pido a los tres compañeros que acabo de enunciar para que pasen al frente para que los conozcan los Concejales. Adelante señor secretario, con la votación. - - -

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable Cuerpo Colegiado someto a votación, para que ocupe el cargo de Alcalde Único Constitucional del municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a la **Licenciada YUCUXUHUM VELAZCO AVENDAÑO** y sus suplentes los ciudadanos **VERONICA EVANGELINA GIL LUJAN Y RAÚL LUCERO HERNÁNDEZ**, Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**). Integrantes del Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS y se emite el siguiente ACUERDO: - - -

Se autoriza el nombramiento como ALCALDE ÚNICO MUNICIPAL a la LICENCIADA YUCUXUHUM VELAZCO AVENDAÑO y los Licenciados VERONICA EVANGELINA GIL LUJÁN (primer Suplente) y RAÚL LUCERO HERNÁNDEZ (segundo suplente). Notifíquese y cúmplase. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Les tomaré la protesta de Ley. "LICENCIADA YUCUXUHUM VELAZCO AVENDAÑO y ciudadanos VERONICA EVANGELINA GIL LUJAN Y RAÚL LUCERO HERNÁNDEZ ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿La Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con el deber del cargo Alcalde Único Municipal y suplentes respectivamente que el Municipio les ha conferido? Los protestados dicen ¡¡SI PROTESTO!! Prosiguió diciendo el **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden, muchas felicidades. Señor secretario, continué con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: el siguiente punto del orden del día es el número: - - -

7.- Propuesta que presenta el **Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación del nombramiento del responsable de obra pública municipal y toma de protesta de ley. El Presidente**





Sociedad Civil de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipal, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: compañeras y compañeros Concejales, con la finalidad de cumplir lo que nos manda el artículo 97, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito poner a la consideración del Honorable Cabildo, como Director Responsable de Obra Pública Municipal, al Ingeniero JUAN GABRIEL ACEVEDO CRUZ, para los cual solicito al secretario municipal, lea el curriculum vitae del referido profesionista. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Juan Gabriel Acevedo Cruz, nivel superior, estudios realizados en el Instituto Politécnico Nacional, en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco, especialidad área de Geotecnia (mecánica de suelos), identificación y clasificación de los suelos en el campo y sus propiedades índice y mecánicas, supervisión de obras, diseño de concreto hidráulico, comportamiento de las estructuras ante los sismos; servicios profesionales: obra civil, asesorías y supervisiones a municipios, urbanización, infraestructura urbana, naves industriales, planeación, dirección y control de obras, proyectos y diseño, D.R.O. A-412, cédula profesional 2676615. El **Presidente Municipal, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, hemos escuchado parte de la trayectoria del Ingeniero Juan Gabriel Acevedo Cruz, el cual está a su consideración. Se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: toda vez que no existir ninguna participación, le pido señor Secretario levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN.- El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación para que ocupe el cargo de Director Responsable de Obra Pública al **INGENIERO JUAN GABRIEL ACEVEDO CRUZ**. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que levantaron la mano doce Concejales, teniéndose la abstención del Concejal Camarillo Ramírez**). Toma el uso de la voz el ciudadano **Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: manifiesto mi abstención, lo hubiese esperado, lo dije en la Plaza de la Libertad de Expresión todos los cargos en la administración municipal son importantes, pero hay algunos que revisten de mayor importancia en las tareas y esas son precisamente la Secretaría Municipal, por supuesto la Tesorería y la Dirección de Obras Públicas. Insisto me hubiera encantado que, en estos puestos de mayor responsabilidad, no únicamente en algunos otros que también son muy relevantes, pero estos de manera especial, hubiese habido una terna o propuesta por lo menos de mujer, es cuanto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Integrantes del Cabildo, se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS** y se emite el siguiente **ACUERDO:** -----

ÚNICO.- Se autoriza el nombramiento como Director Responsable de Obra Pública al **INGENIERO JUAN GABRIEL ACEVEDO CRUZ**. Notifíquese y cúmplase. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: pido a todos los presentes ponerse de pie y al Ingeniero Juan Gabriel Acevedo Cruz, pasar al frente. "Ingeniero JUAN GABRIEL ACEVEDO CRUZ ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con el deber del cargo de Director Responsable de Obra Pública, que el Municipio le ha conferido? El protestado dice: ¡¡Si protesto!! Continuó diciendo: si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden, muchas gracias y muchas felicitaciones. Señor secretario, continué con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: el siguiente punto del orden del día es el número: -----

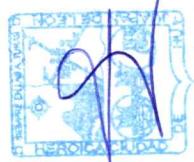
8.- Propuesta que presenta el Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación para el nombramiento de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer y toma de protesta de ley. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE DERECHOS
HUMANOS
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTIDO CIUDADANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

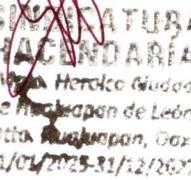


Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y ASISTENCIA PÚBLICA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



dice: para cumplir lo que manda el artículo 43 inciso J fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por medio del presente me permito poner a la consideración del Honorable Cabildo del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, la propuesta de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, por lo que en este acto propongo a la ciudadana VANESSA CRUZ CHÁVEZ, para lo cual le solicito al Secretario Municipal, lea su curriculum vitae. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Licenciada Vanessa Cruz Chávez, Licenciada en Diseño Gráfico, Licenciatura en Pedagogía, Directora de prevención y adicción, en la administración municipal 2011-2013; instructora en la Casa de la Cultura, docente y periodista en diversas instituciones educativas de este municipio; Subdirectora de desarrollo social administración 2019-2021; Enlace municipal ante el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante administración 2019-2021, representante ante la ASE; estas son sus actividades laborales. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: dicho lo anterior, es la propuesta para que la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer y de acuerdo a su experiencia, considero que es la mejor propuesta de la administración pasada. Por eso se somete a su consideración, si alguien desea participar (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Integrantes del Pleno someto a votación, la aprobación de la propuesta para ocupar el cargo como Titular de la Instancia Municipal de la Mujer la Licenciada Vanesa Cruz Chávez. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**). Integrantes del Pleno, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y se emite el siguiente **ACUERDO**: -----

ÚNICO: se autoriza el nombramiento como TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, a la ciudadana VANESA CRUZ CHAVEZ. A la que pido pase al frente para que el Presidente Municipal Constitucional, le tome la protesta de Ley. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: pido a todas y todos ponerse de pie "Ciudadana Vanesa Cruz Chávez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer que el municipio le ha conferido? La protestada dice: ¡¡Si protesto!! Continuó diciendo: si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden, muchas gracias Licenciada Vanesa y muchas felicidades. Señor Secretario, continué con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es el número: -----

9.- **Punto de acuerdo que presenta el Síndico Procurador Licenciado Othón Abel Sibaja Suárez, para su análisis, discusión y aprobación, para otorgar poder para pleitos y cobranzas al Licenciado en Derecho Noel Carmona Rosales, para que represente al Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León.** El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: le pido señor Secretario favor de dar lectura al Punto de Acuerdo, del Síndico Procurador de Justicia. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, procedo a la lectura del punto de acuerdo. "Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Síndico Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, Licenciado Othón Abel Sibaja Suárez, en términos del artículo 43 inciso "D", fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 2435 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, para otorgar poder para pleitos y cobranzas AL LICENCIADO NOEL CARMONA ROSALES para representar al Honorable

SECRETARIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027

REGIDURÍA DE
AGENDAS Y
CONVIENIOS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Página 13 de 44



Honorable Ciudad de Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

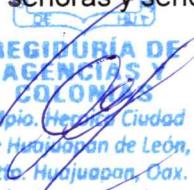


Ayuntamiento Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, en beneficio de los intereses de éste. CONSIDERANDOS PRIMERO: en la presente sesión ordinaria de cabildo del primero de enero del dos mil veinticuatro, han sido asignadas las regidurías o carteras a cada uno de los Concejales que integran el Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para el periodo 2025-2027. SEGUNDO: al suscrito, le ha asignada por ley, y por acuerdo de Cabildo el cargo de Síndico Procurador de Justicia de este órgano de gobierno, ostentando desde ahora, junto con la Titular de la Sindicatura Hacendaria, la representación jurídica del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; para todos los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar, ello, en términos del artículo 71 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. TERCERO: toda vez que este órgano de gobierno es parte dentro de una multiplicidad de juicios, en todas las materias, es necesario que la facultad otorgada primeramente al suscrito, sea la de atender de manera integral, pronta, profesional y oportuna todos y cada uno de los procesos legales y administrativos en los que está involucrado el ayuntamiento; resulta pertinente que este cabildo, y en términos del artículo 43, apartado D, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 2435 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, otorgue poder para pleitos y cobranzas a una persona que auxilie en dicho cometido, tengo a bien proponer el siguiente:

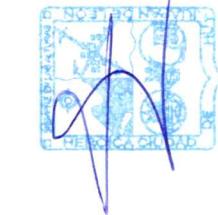
PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. - Se otorgue poder para pleitos y cobranzas al LICENCIADO NOEL CARMONA ROSALES, quien cuenta con cédula profesional 2917033, para que represente al Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; para querellarse y denunciar en materia penal en términos del código nacional de procedimientos penales, así como convenir y transigir cuando resulte procedente legalmente; para demandar y contestar demandas, reconvenir, presentar pruebas recursos y amparos en cualquier tipo de contienda judicial administrativa, civiles, laborales y judiciales e inclusive en juicio de amparo ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas, municipales, estatales y federales; para absolver y articular posiciones y recursar lo anterior en todos los juicios de índole laboral, penal, administrativo, civiles y juicio de amparo y cualquier otra materia en beneficio de los intereses del propio Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huajuapan de León, Oaxaca, lo que deberá realizar ante tribunales y/o autoridades municipales, locales, y federales. Dado en el salón de cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, el primer día del mes de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente «Sufragio Efectivo, No Reelección» El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz Licenciado Othón Abel Sibaja Suarez Síndico Municipal. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, está a su consideración compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente.

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el punto de acuerdo presentado por el síndico procurador de justicia Licenciado Othón Abel Sibaja Suarez Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**). Integrantes del cabildo se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente **ACUERDO**:

Se autoriza otorgar poder para pleitos y cobranzas al Licenciado en Derecho NOEL CARMONA ROSALES, para que represente al Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Notifíquese y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continué con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: señoras y señores Concejales,



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



el siguiente punto del orden del día, es el número: -----

10.- Punto de acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su análisis, discusión y aprobación, para facultar al suscrito Luis de León Martínez Sánchez, para la firma de convenios estatales y federales para la creación de programas y recursos para el municipio. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: señoras y señores Concejales, procedo a la lectura del punto de acuerdo, que presenta el de la voz en su carácter de Presidente Municipal Constitucional por el que se solicita la autorización para suscribir convenios y/o contratos con Instituciones públicas o privadas, del ámbito municipal, estatal o federal, sobre asuntos de interés público, en nombre del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, durante la administración 2025-2027. Le pido al señor Secretario, de lectura al escrito del Punto de Acuerdo. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: "Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, por el que solicita autorización para suscribir convenios y/o contratos con instituciones públicas o privadas, del ámbito municipal, estatal o federal, sobre asuntos de interés público, en nombre del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, durante la administración 2025-2027. Integrantes del Honorable Cabildo. Con fundamento en los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la Constitución Política de estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45, 46, fracción I, 47 primer párrafo, 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León del Estado de Oaxaca, presento el siguiente Punto de acuerdo para que sea expuesto, discutido y aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo. Las razones que lo sustentan son las siguientes CONSIDERANDOS. PRIMERO. Que, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrada por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. SEGUNDO. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Así mismo, indica que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. TERCERO. - Que de conformidad con lo que establece el artículo 113, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que refiere que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una presidenta o presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria. CUARTO. - Que el artículo 43, Inciso C, fracciones VII, VIII y XI refiere que el Ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones para celebrar convenios, o contratar la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos con el Estado, con otros Municipios de la entidad o con particulares, de acuerdo con las leyes aplicables. QUINTO. - Que, la finalidad de facultar al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para suscribir acuerdos, convenios y contratos, que, de manera enunciativa, mas no limitativa, cuyo objeto sea: a). - La coordinación para la planeación y ejecución conjunta de programas y acciones que tengan por objeto la atención a



Sociedad Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



grupos con mayores niveles de rezago y marginación, elevar el nivel y calidad de cobertura de servicios, en general las acciones que permitan la ejecución de obras, servicios y actividades en materia de desarrollo social, política de desarrollo rural, fomento o desarrollo económico. b). - Promover el desarrollo municipal, regional, estatal o interestatal, así como de la definición y ejecución de políticas, estrategias, obras y servicios públicos. c). - Impulsar proyectos productivos, así como de desarrollo urbano sustentable, distribución equilibrada de la población, incorporación al desarrollo urbano de los asentamientos humanos irregulares, ordenamiento territorial y vivienda; creación de administración de reservas territoriales; d). - Desarrollo de la actividad turística; e). - La protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos ambientales bienes y servicios naturales, así como su aprovechamiento sustentable y demás actividades de la materia; f). - La observancia de los derechos humanos y garantías individuales; g). - Capacitación, empleo y productividad, seguridad e higiene; h). - Desarrollo institucional, innovación gubernamental y desarrollo administrativo; i). - Transparencia, mejora regulatoria y procedimientos administrativos; j). - Justicia, protección civil, seguridad pública, seguridad vial y tránsito municipal; k). - Salud, asistencia social, educación, investigación, deporte, arte y cultura; l). - La prevención y atención a los efectos de desastres, así como el establecimiento de programas, fondos y acciones de coordinación en la materia cuyo objeto será entre otros atender o mejorar; m). - La protección, conservación, restauración, mejoramiento y desarrollo de monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos. Por lo que el objetivo del presente punto es hacer más dinámica la actividad municipal, al exponer que las gestiones a realizarse, requieren de la inmediatez en la suscripción de los acuerdos generados y que sean plasmados, para la realización a corto plazo de los fines que nos hemos propuesto como administración municipal. Por lo anteriormente manifestado y expuesto, Concejales pongo a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO: se autorice al ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, por el que solicita autorización para suscribir convenios y/o contratos con instituciones públicas o privadas, del ámbito municipal estatal o federal, sobre asuntos de interés público, en nombre del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. SEGUNDO: el Presidente Municipal Constitucional, deberá informar al cabildo periódicamente, respecto de los acuerdos, convenios y contratos firmados al amparo del presente acuerdo. TERCERO: el presente instrumento jurídico surtirá sus efectos a partir de su aprobación en el cabildo. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a primero de enero del año 2025. Atentamente “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” Ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, hemos escuchado la exposición del Punto de Acuerdo que presenta el suscripto, está a su consideración compañeras y compañeros Concejales, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante compañero Concejal Enrique. Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez**, quien dice: de entrada, es un punto de acuerdo muy importante, pero también muy amplio, me hubiese gustado tenerlo con tiempo, para poderlo revisar y analizar profundamente. Entendiendo la premura de las circunstancias y actuando de buena fe y con apego a que sea en beneficio a Huajuapan, lo votaremos a favor, sólo quiero pedirle a la secretaría y a la presidencia que, en estos casos de favor, nos hagan llegar con tiempo la información de esta naturaleza tan amplia, para hacer una revisión más amplia y más profunda, para poder venir aquí con elementos y argumentos, para poder debatir si fuera necesario, es cuánto. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Concejal. Adelante Concejal Doctor Mario. Toma el uso de la voz el **Regidor de Agua y Ecología, ciudadano Mario Galicia Lara**, quien dice: estoy entendiendo que se le va autorizar



2026 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León, Oax.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



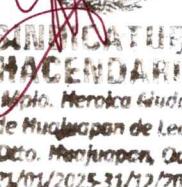
para que usted firme convenios, a nivel federal, estatal, con empresas, con algunas otras dependencias, sin la previa consulta con el Cabildo. Quiero entender que esto es en beneficio de la comunidad y ya usted posteriormente estaría informándonos sobre el avance de cada uno de esos proyectos que usted ya firmó. No sé, pero como que está un poco ambigua la cosa, tal vez por la premura de una situación que se tenga que firmar, pero tal vez lo más indicado sería, que primero se sometiera al cabildo la propuesta y que el cabildo en un momento dado pudiera autorizar, para que posteriormente se pudieran firmar los convenios. Aquí yo entiendo que es un poco al revés y quiero entender que todo esto es en beneficio de la comunidad, que tal vez usted tenga que hacer eso primero y después informarnos en beneficio del pueblo. Así lo quiero entender. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Concejal. Adelante Concejal Martha. Toma el uso de la voz la **Síndico Hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares** quien dice: es bien sabido que una de las responsabilidades del Presidente Municipal, es la gestión. El Presidente en este momento está pidiendo la autorización, para poder hacer lo que le corresponde y que es su obligación. Esto tiene que gestionar en muchos lugares, yo tengo la seguridad que en el momento en el que vaya a ser cualquier gestión, la comunicará en una de estas sesiones para poder hacerlo y caminar en ella. El recurso que se recibe en el municipio y lo digo por experiencia, no es suficiente para hacer las obras y el trabajo de un buen Presidente, es precisamente la gestión. Yo casi, puedo garantizarles que el Presidente nunca haría una gestión de estas sin antes participárselas a este Honorable Cabildo, muchas gracias. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Concejal. Adelante Concejal Leticia. Toma el uso de la voz, la **Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, ciudadana Leticia Socorro Collado Soto** quien dice: si compañeros del Cabildo, Presidente. De verdad que los convenios son muy importantes, son muy amplios, coincido con el Concejal Camarillo son muy amplios, entendemos muy bien en qué sentido van los convenios. Mi única propuesta dispondría compañeros, Presidente, es se quedará también abierto, porque van a llegar oportunidades en este segundo piso de la cuarta transformación, vienen muchas cosas muy importantes e interesantes, y a veces debemos tomar decisiones, sabemos que las vas a traer al cabildo y nos vas a informar Presidente, pero sí quede "abierto" porque a veces llegan las oportunidades y que tiene que ser "lo tomas o lo dejas", si y tener esa libertad, de que nosotros creemos y confiamos, porque estamos tomando un trabajo con mucha responsabilidad, de que juntos vamos hacer muy bien las cosas, que se quede abierto, independientemente de los apoyos recibidos, gracias. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias Concejal Leticia. Le pido a las y los presentes, guarden el respeto en este salón de cabildos. Adelante Concejal Valentina. Toma el uso de la voz la **Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio** quien dice: si compañeros Concejales, en relación al punto de acuerdo que se está sometiendo a nuestra consideración, es por lo que yo puedo valorar en cuestiones extraordinarias, en que el Presidente efectivamente en una gestión que tenga que hacer fuera de la ciudad o dentro de ella, pasé una cuestión similar, como lo comenta nuestra compañera Concejal, que me antecedió en el uso de la voz. De qué es de momento imperioso en ese instante tomar la determinación. Porque efectivamente los programas, tanto federales como estatales requieren de una respuesta de una inmediatez bastante acelerada, en ese sentido yo creo que todos conocemos al Presidente en su responsabilidad y como ejecutivo de este ayuntamiento, estoy segura que lo hará en casos excepcionales y desde luego después rendirá y dará cuenta al Cabildo de lo que se haya aprobado. A veces digo, con la experiencia que he tenido acá en la administración, a veces si da tiempo, salen convocatorias y nos da tiempo de poder comentar antes de, esto sería entrar en cuestiones extraordinarias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027





Mpio. Heroica Ciudad
Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

para el caso de que la inmediatez lo requiriera, es cuanto señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señora Concejal, alguien más.... de no existir ninguna otra participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. - - - - -

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el punto de acuerdo presentado por el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**). Integrantes del cabildo se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

Se faculta al Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para suscribir convenios y/o contratos con instituciones públicas o privadas, del ámbito municipal, estatal o federal, sobre asuntos de interés público, en nombre del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, durante la administración 2025-2027. Notifíquese y cúmplase. El

Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continué con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día, es el número: - - - - -

11.- Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para la integración del comité de adquisiciones. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: le solicito señor Secretario de lectura al punto de acuerdo que presento a este cuerpo colegiado. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Señoras y Señores Concejales procedo a la lectura del punto de acuerdo. "Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde solicita se apruebe la integración del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, conforme lo manda el artículo 120, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Con fundamento en los artículos 115 fracciones I al IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46 fracción I, 47 primer párrafo y 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, presento ante Ustedes un Punto de acuerdo; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la sesión ordinaria de cabildo, de fecha primero de enero del año dos mil veinticinco. Las razones que los sustentan son las siguientes:

CONSIDERANDOS PRIMERO. - Que, la ley orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, manda al Ayuntamiento la creación del Comité de Adquisidores y contratación de servicios al referir lo siguiente: "...ARTÍCULO 120.- Para el desempeño

de las funciones de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento aprobará y expedirá las disposiciones relativas a las enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio, de conformidad a las disposiciones legales aplicables. Para los efectos del párrafo anterior, se creará un Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, el cual se integrará

con un Regidor de cada una de las diversas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento y con los servidores públicos que determine el mismo..."

SEGUNDO. - Que, el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del

Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, señala la forma de integrarse del referido comité y que a la letra manifiesta lo siguiente: "ARTÍCULO 11.-

El Comité se integrará por el titular de la Presidencia Municipal, el Síndico Hacendaria, así como el Tesorero Municipal, contando además con una vocalía que estará integrada por cada una de las mayorías. I.- Presidente. Que será el Presidente Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

2025-2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COMISIONES

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.

2025-2027

Página 18 de 44

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUAS Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICA DE GÉNERO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Héroica Ciudad de Huajuapan de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Constitucional. II. Comisario: Sindico Hacendaria. III. Secretario Técnico: Tesorero Municipal. IV. Vocalía: se conformará con un mínimo de cuatro vocales. A). Primer Vocal: Regidor de la Primera Mayoría. B). Segundo Vocal: Regidor de la Segunda Mayoría. C). Tercer Vocal: Regidor de la Tercera Mayoría. D). Cuarto Vocal: Regidor de la Cuarta Mayoría. El Presidente, Comisario, Secretario Técnico, así como los vocales tendrán derecho a voz y voto, el presidente del comité tendrá derecho al voto de calidad en caso de empate... “TERCERO.- Que, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, es un Organo interinstitucional y de carácter técnico y consultivo de la administración pública municipal, de análisis, opinión y orientación que tiene por objeto intervenir como instancia administrativa en el procedimiento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para determinar las acciones necesarias que permitan optimizar los recursos, que se destinen a las acciones que regulen los presentes lineamientos coadyuvando a la observancia de estos. Derivado de la importancia de la constitución del referido Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, es de proponerles Concejales el siguiente: Punto de Acuerdo Único: Se apruebe la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para la Administración Municipal 2025-2027, quedando de la siguiente forma:

I.- **PRESIDENTE:** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ. II.- **COMISARIO:** SINDICO HACENDARIA: CIUDADANA MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES. III. - **SECRETARIO TÉCNICO:** TESORERO MUNICIPAL: C.P. ASCENCIÓN ROLANDO GUERRERO SÁNCHEZ. IV.- **VOCALES:** PRIMER VOCAL: REGIDORA DE HACIENDA: CIUDADANA ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ. SEGUNDO VOCAL: REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO: CIUDADANA LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO. TERCER VOCAL: REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CIUDADANA MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA. CUARTO VOCAL: REGIDOR DE EDUCACIÓN: CIUDADANO ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, México, a primero de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente “El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”. Ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario. Hemos escuchado el punto de acuerdo, que presenta un servidor. Está a su consideración compañeras y compañeras Concejales si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente.

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: Honorable Cuerpo Colegiado, someto a votación el Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor del Punto de Acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano (**se certifica que todos los Concejales levantan la mano**). Integrantes del Cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y se emiten los siguientes **ACUERDOS:**

Se aprueba la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para la administración municipal 2025-2027, integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Presidente Municipal Constitucional, Luis de León Martínez Sánchez.

COMISARIO: Síndico Hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares.

SECRETARIO TÉCNICO: Tesorero Municipal, C.P. Ascención Rolando Guerrero

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLABORACIONES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dtto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



01/01/2025-31/12/2027



01/01/2025-31/12/2027



01/01/2025-31/12/2027



01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Sánchez. -

VOCALES: PRIMER VOCAL: Regidora de Hacienda, Profesora Annemie Hoffmann

Sánchez. -

SEGUNDO VOCAL: Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, Profesora Leticia Socorro Collado Soto. -

TERCER VOCAL: Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, C.P. María de Jesús Sánchez Maceda. -

CUARTO VOCAL: Regidor de Educación, Licenciado Enrique Camarillo Ramírez.

Notifíquese y Cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continué con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice:

señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día, es el número: - - - 12.- Propuesta que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación de la designación del que ejercerá la Titularidad de Oficialía de Partes del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y toma de la protesta de Ley. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice:

compañeras y compañeros Concejales, con la finalidad de poder cumplir con lo que manda el artículo 88 la fracción V 97 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito proponer y poner a consideración de este Honorable Cabildo, a la ciudadana BRENDA GISELLE PALACIOS SALAZAR, para que sea la Titular de la Oficialía de partes del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

Por lo cual solicito al Secretario Municipal lea su currículum vitae. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: "BRENDA GISELLE PALACIOS SALAZAR, Licenciatura en Comunicación con especialidad en estudios de la imagen, comunicación estratégica, derechos humanos y perspectiva de género. Experiencia en investigación de medios creación y ejecución de estrategias de comunicación y capacitación. Excelente comunicación oral y escrita, capacidad para trabajar en equipo, habilidades de análisis, investigación, gestión de procesos, producción de documentos e informes y producción fotográfica. Trayectoria profesional: Coordinadora de relaciones públicas, de septiembre 2024 a diciembre 2024; Auxiliar de Comunicación de Enero 2024 a Agosto 2024, en la Presidencia Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. El Presidente Municipal Constitucional,

ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, hemos escuchado parte del currículum de la Licenciada Brenda Giselle Palacios Salazar. El cual compañeras, compañeros Concejales, está a su consideración, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: toda vez que no existe ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente, pero antes pido a la Licenciada Brenda, favor de pasar al frente para que la conozcan, las y los compañeros. Adelante señor Secretario. -

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable cuerpo Edilicio, someto a votación para que ocupe la Titularidad de la Oficialía de Partes del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a la ciudadana Brenda Giselle Palacios Salazar. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**). Integrantes del cabildo se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente **ACUERDO**: -

ÚNICO: se autoriza para que ocupe la TITULARIDAD DE LA OFICIALÍA DE PARTES, del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; a la ciudadana BRENDA GISELLE PALACIOS SALAZAR. Notifíquese y cúmplase. -

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: pido a todas y todos ponerse de pie, para la protesta de Ley "Ciudadana



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SIGNATURA
HACIENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y ECología
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE DESARROLLO
SOCIAL Y
AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARIA
MUNICIPAL

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
CORPORACIONES

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax.

2025-2027



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO
CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciud.
de Huajuapan de Leó.
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



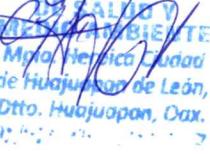
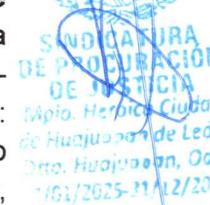
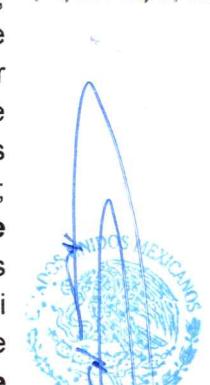
REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS
IGUALDAD DE GÉNERO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FACUA
REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
INFRACESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Brenda Giselle Palacios Salazar, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con el deber del cargo de Titular de la Oficialía de Partes que el municipio le ha conferido? La protestada dice: **¡¡Si protesto!!** Continuó diciendo: si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden, muchas gracias y muchas felicidades, Licenciada Brenda. Señor Secretario, continué con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es el número: - - - - -

13.- Propuesta que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para el nombramiento del Titular del Instituto Municipal de la Juventud y toma de protesta de Ley. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: por medio del presente me permito poner a consideración del Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; la propuesta de la Titular del Instituto Municipal de la Juventud. Por lo que en este acto propongo a la ciudadana ITANDEHUI ORTIZ SOLIS, para lo cual solicito al Secretario Municipal lea su curriculum vitae. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: "ITANDEHUI ORTIZ SOLIS, Licenciada en Administración de Empresas. Experiencia laboral: Asistencia administrativa integral a Gerencia, recepción a proveedores, capacitación en ventas, elaboración de planes de marketing, gestión y creación de publicidad de la empresa, atención al cliente. Es Licenciada por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), estudios en Administración de Empresas de agosto 2014 a diciembre 2019. Otros conocimientos: Participación en el Congresos "Importancia de la Educación en la Económica Mexicana" octubre 2013 UPAEP; Participación en el Congreso "Liderazgo Inteligente" marzo 2014. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, hemos escuchado parte del curriculum de la Licenciada Itandehui Ortiz Solís. El cual está a su consideración, compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: toda vez que no existir ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. - - - - -

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Integrantes del Pleno, someto a votación para que ocupe la Titularidad del Instituto Municipal de la Juventud, a la ciudadana Itandehui Ortiz Solís. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**). Integrantes del cabildo se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

ÚNICO: se autoriza el nombramiento de la ciudadana ITANDEHUI ORTIZ SOLIS, como TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PARA EL PERÍODO 2025-2027. Notifíquese y cúmplase. - - - - -

El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: pido a la ciudadana Itandehui Ortiz Solís, pase al frente para la toma de protesta de Ley. "Ciudadana Itandehui Ortiz Solís, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular del Instituto Municipal de la Juventud que este Cabildo le ha conferido?" La protestada dice: **¡¡Si protesto!!** Continuó diciendo: si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden, muchas gracias y muchas felicidades. Señor Secretario, continué con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del dia es el número: - - - - -

14.- Propuesta que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez,

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para el nombramiento del Administrador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapan (SAPAHUA) y Comisario, así como la toma de protesta de Ley. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: para cumplir lo que manda el artículo 43, fracción 86, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 7 y 10 del Reglamento de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapan, por medio del presente me permito poner a la consideración la propuesta para que ocupe el cargo de Administrador de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapan (SAPAHUA), al Licenciado Alejandro Rosales Olmos y como Comisario del mismo Órgano, a la Licenciada Leticia Josefina Méndez González, para lo cual le solicito al secretario municipal, de lectura de sus curriculum vitae, por favor. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: daré lectura a los curriculum. LICENCIADO ALEJANDRO ROSALES OLMO. Nivel de estudios: Licenciatura, en la Universidad Mesoamericana Campus Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de 1997 a 2002. Experiencia Laboral: Coordinación de información, en la coordinación general de Delegaciones de gobierno; subdelegado de Gobierno en la Región Mixteca; Delegado de Gobierno distrito Local Huajuapan. Secretario Municipal, Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna; Jefe de oficina municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León; Administrador Municipal de los municipios de Tepelmeme Villa de Morelos y Santa María Guiegolani, Oaxaca y Regidor del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León. LICENCIADA LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, Licenciatura en Lenguas Modernas, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Estudios de postgrado, enseñanza de inglés para adolescentes. Estudios que actualmente realiza Diplomado en Oratoria y Neuro comunicación, organizado por el Organismo Nacional de Mujeres Priistas e impartido por el Centro Internacional del Gobierno y Marketing Político de la Universidad Camilo José Cela (España). El Presidente Municipal, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario. Hemos escuchado parte de su trayectoria laboral, profesional del Licenciado Alejandro Rosales Olmos y la Licenciada Leticia Josefina Méndez González. El cual ambas propuestas, están a su consideración, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Concejal Enrique. Toma el uso de la voz, el Regidor de Educación, Enrique Camarillo Ramírez quien dice: gracias a la Presidencia, a la Secretaría. Tengo la oportunidad de conocer a ambos de manera personal. Esta es una de las áreas, que más le duele a la ciudadanía, acabamos de pasar un año me refiero al año 2023, mucha sequía y parte del año 2024, afortunadamente llovió mucho. Pero no eso no implica que se dejen de tomar las medidas, y quiero pedirles aquí públicamente, a quienes están proponiendo la presidencia, que sean más cercanos a la gente, conozco la calidad humana de cada uno de ustedes, pero si va ser sumamente importante que estén muy cerca del cabildo, porque en algunas ocasiones que nos ha tocado participar en cabildos anteriores, cuando el SAPAHUA tiene problemas económicos, piden que el Ayuntamiento le ayude. Pero cuando se trata de revisar como se están haciendo las cosas, es un organismo paramunicipal. Entonces, no se trata de eso, se trata de que el cabildo en funciones, junto con el administrador y la comisaría, caminemos de la mano. pero pedirles ese favor. En la calle no hay un buen ánimo no generalizado, pero he recibido muchos comentarios, de algún trato que se les ha dado en SAPAHUA, y no precisamente es de los sindicalizados, ni personal de confianza. Entonces, por favor, ustedes que serán los titulares de esta área, acerquémonos más a la gente, seamos más consientes, demos nuestro espacio, como todos los servidores públicos y tratemos este problema tan delicado, con mucho tacto, es la petición que tendría que hacer y por último preguntarle a la Presidencia, obviamente tiene continuidad en esta administración, para poder hacer una votación más analizada como bien lo decía el Doctor, ¿qué desempeño ha tenido, el Licenciado Alejandro Rosales Olmos, a cargo del SAPAHUA? Porque, él estuvo en



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
DE AGUA Y
ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ILTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
RECAUDACIÓN
Y PARAFISCA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y COOPERATIVO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

RECIBIDURÍA
DE AGENCIAS Y
COMISARIAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Honorable Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



la administración pasada y se está proponiendo para que repita. Nosotros no estuvimos en el cabildo y sería importante escuchar de viva voz, de la presidencia cuál es el desempeño, para tomar una decisión a la hora de la votación, es cuanto. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Concejal, alguien más..... Quiero hacer un comentario precisamente, porque en torno a eso está la decisión de hacer esta propuesta. Efectivamente los dos años anteriores 2022-2023, no fue el caso 2024 gracias a Dios, se vivió una sequía que al menos en lo personal nunca había vivido nuestro municipio nos la vimos muy difícil, no solamente yo como Presidente de la Junta de SAPAHUA, sino todos los subsistemas. Aquí hay varios compañeros que pertenecen a otros subsistemas, puedo ver algunas otras agencias y colonias. Todos nos las vimos y difícil, realmente no había forma de poderlo librar. Hace cuatro años, con todo y que había agua, la queja de la ciudadanía era que no les llegaba agua, con todo y que venía un periodo normal de lluvias. A diferencia de esa ocasión de hace cuatro años, en comparación con el 2022 y 2023, pues aparte de que no había la suficiente agua, con buenas estrategias, tomando y realizando una buena administración del sistema con todos y sus déficits que trae, no de ahora sino de muchos años atrás, con todo y eso, logramos superar la sequía y logramos inclusive, abastecer con agua que tratamos en la planta potabilizadora, que pertenece al SAPAHUA, dotar y ayudar a esos subsistemas que quedaron sin agua. Fue la mejor prueba que le pudo haber encontrado, con todo y la sequía la logramos e inclusive logramos ayudar a otros subsistemas. Los números, le pediría al Licenciado Alejandro Rosales Olmos, una vez que se apruebe su designación, que en lo posterior prepare un informe para que todas y todos conozcamos, de lo que estoy hablando en números. Una cosa es la percepción social, y otra cosa es lo que logramos resolver y otra cosa es lo que él nos pudiera explicar en números. Por lo cual le pediría al Licenciado Alejandro Rosales, prepare su información, como anteriormente lo ha hecho siempre de manera muy transparente ante el cabildo. En administración pasada, él estuvo vieniendo a informarnos sobre la situación que presentaba el SAPAHUA. Efectivamente, yo puedo decir con todas sus letras, él siempre ha estado muy cerca de Cabildo, estoy seguro no será la excepción, él estará aquí de la mano inclusive con la Comisión de Infraestructuras, porque tienen que ir de la mano cuando nosotros aprobamos, si vamos hacer un drenaje, si vamos hacer una obra de agua. él nos tiene que decir, si es factible el podemos realizar una X o Y obra de ese carácter que tenga que ver con el tratamiento de aguas residuales y con la potabilización del agua. Así es que eso yo, puedo decirlo y puedo comentarlo. Adelante Concejal Carlos. Toma el uso de la voz el **Regidor de Salud y Medio Ambiente, ciudadano Carlos David López Mora** quien dice: solamente para profundizar un poco más, en la experiencia que se ha tenido por parte de la regiduría de salud con el Licenciado Alejandro Rosales Olmos. Él siempre ha estado presto a las necesidades en cuestiones de salud, el siempre nos ha brindado el apoyo en todas las áreas en donde he estado, que cada vez se me encomiendan más áreas. En todas, la verdad, no podría lograr lo que se ha logrado, sin la ayuda que siempre ha estado dispuesto a dar el Licenciado Olmos, muchas gracias y vamos a seguir trabajando. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: adelante Concejal María de Jesús. Toma el uso de la voz la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana María de Jesús Sánchez Maceda** quien dice: señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que es una de las áreas más importantes para nuestro municipio y es un agrado saber que se le está solicitando, aún no ha tomado el cargo, pero una vez que tome el cargo el Licenciado, nos entregue un informe, y me gustaría que sí quedará asentado el día de hoy ¿cuándo nos entregaría ese informe, para que también sea transparentado ante la ciudadanía como dice, los números no nos pueden mentir, y en este informe precisamente también, para ver cómo va a trabajarse en la próxima época precisamente de sequía. Entonces, si me gustaría

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DEPORTE Y
RECREACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
TURISMO
CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS
IGUALDAD DE GÉNERO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESEARROLLO SOCIAL
Y COOPERATIVO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL
REGIDURÍA DE
ACCIONES Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESEARROLLO
ECOLOGICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA
DE DESARROLLO
MEDIO AMBIENTAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2022 Heroica Ciudad
Huajuapan de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO

CULTURA Y DEPORTES

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/



REGIDURÍA DE
DEPARTAMENTOS
IGUALDAD CIVIL

PARTE PREDOMINANTE

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



JUICIO
REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.

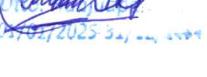
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

que quedara asentado la fecha, de cuándo tendríamos ese informe, muchas gracias. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: adelante Concejal Enrique. Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: nada más abonar a lo que ya comentan los Concejales. Independientemente de los números que nos comenta la presidencia, independientemente de los resultados que habría que revisar en ese informe que seguramente rendirá con la disposición que tiene el Licenciado Alejandro Rosales, el sentido humano que todos le debemos a la ciudadanía. Todos los que estamos aquí, y quienes están tomando protesta hoy, que los está aprobaron el cabildo, a todos pedirle y me incluyo que tengamos ese sentido humano, para darle un trato decoroso y adecuado a los ciudadanos, es cuánto. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias Concejal, en cuanto se le tome protesta y sea administrador con gusto ponemos fecha. Adelante señor Secretario con la votación. - - -

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Integrantes del Pleno, someto a votación la propuesta para ocupar el cargo como Administrador de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapan SAPAHUA, al Licenciado Alejandro Rosales Olmos, y como Comisario del mismo Órgano, a la Licenciada Leticia Josefina Méndez González. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los Concejales, levantaron la mano**) continuó diciendo. Integrantes del Cabildo se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y se determina el siguiente **ACUERDO**: - - -

Se autoriza ocupar el cargo de ADMINISTRADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUAJUAPAN, al LIC. ALEJANDRO ROSALES OL莫斯 y como COMISARIO del mismo Órgano a la LICENCIADA LETICIA JOSEFINA MENDEZ GONZÁLEZ. Notifíquese y cúmplase. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: pido a los dos ciudadanos pasen al frente para la protesta de Ley. "Ciudadano ALEJANDRO ROSALES OLROS y LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Administrador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapan SAPAHUA y Comisario respectivamente que este Cabildo y Municipio les ha conferido? Los protestados dicen: ¡¡Si protesto!! Continuó diciendo: si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande, muchas felicidades, muchas gracias. Ahora sí Licenciado Alejandro Rosales, le parece bien que, en diez días, nos presente la información. El **Administrador del SAPAHUA, ciudadano Alejandro Rosales Olmos** menciona al Presidente, que el reglamento establece que, a los tres meses, una vez que toma protesta del cargo. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: ya me hicieron la corrección, la información se presenta a los tres meses una vez iniciando el cargo, entonces queda la fecha establecida. Señor Secretario, continué con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es el número: - - -

15.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para el nombramiento del Cronista Municipal, así como la toma de protesta de Ley. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: le solicito señor Secretario dé lectura al punto de acuerdo presento a este Cabildo.

El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y Señores Concejales procedo a la lectura del punto de acuerdo: Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde propone el nombramiento conforme lo marca el artículo 43, inciso

SECRETARIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dito. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
APRENDIZAJES Y
COLEGIAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



I, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Con fundamento en los artículos 115 fracciones I al IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracciones I al III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XLIII, 45, 46 fracción I y 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 9 fracción I y 15 del reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones con el Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del estado de Oaxaca, presento ante ustedes un PUNTO DE ACUERDO; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del dos mil veinticinco. Las razones que lo sustentan son las siguientes: Fundamento Legal I.- Conforme al artículo 43, inciso I, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que refiere lo siguiente: "artículo 43, son atribuciones del ayuntamiento, inciso I en materia de cultura y cultura de la legalidad, fracción II.- Nombrar al Cronista Municipal o al consejo de Cronistas, en el cargo será honorífico; el ayuntamiento asignará en el presupuesto de egresos municipales el monto específico para la realización de actividades de investigación, recopilación y/o publicación". Es de referir que esta obligación como Ayuntamiento para nombrar a una persona idónea para tal cargo, cuya función primordial es la de recabar y redactar la información de los acontecimientos históricos y actuales que acontece en nuestra ciudad. CONSIDERANDO.ÚNICO: Que, el desempeño del Licenciado Santiago Barragán Zamora, al ser un destacado cronista mixteco, el cual recientemente fue elegido para asistir al Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, a realizarse del veintisiete al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, en la ciudad de Mérida, España, siendo este el único cronista mexicano en participar en este certamen internacional, además de ser un integrante activo de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y ser un académico reconocido por la Academia Nacional de Historia y Geografía que es patrocinada por la UNAM, cuyos méritos son suficientes para seguir cubriendo el cargo de Cronista Municipal, cuyo currículum vitae se anexa la presente, para constar el profesionalismo con el que se viene desarrollando. Por estos motivos, he decidido solicitarles a ustedes Concejales, el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Único: se autorice aprobar en el cargo de Cronista Municipal, al Licenciado Santiago Barragán Zamora, para el periodo 2025-2027.

Heroica ciudad de Huajuapan de León, estado de Oaxaca, México, a primero de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. **El Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias Sr. Secretario. Hemos escuchado la exposición del punto de acuerdo que he presentado; está a su consideración compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, solo le voy a pedir al señor Cronista, escriba crónicas de Huajuapan todo lo si vas, ya que siempre hay algo que escribir, no que nada más está usted pensando en España. Lo que puedo escribir es cuando fuimos a España, a los hermanamientos, eso sí. Señor Secretario levante la votación correspondiente. - - -

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable Cuerpo Colegiado, someto a votación el punto de acuerdo presentado por el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor del Punto de Acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano (**se certifica que todos los Concejales levantan la mano**). Integrantes del Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS y se emite el siguiente ACUERDO: **Se aprueba el nombramiento como CRONISTA MUNICIPAL al LICENCIADO SANTIAGO IGNACIO BARRAGÁN ZAMORA, PARA EL PERIODO 2025-2027.**

Notifíquese y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de



2025 Honorable Ciudad
de Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

León Martínez Sánchez, dice: le pido a todas y todos ponerse de pie "Licenciado SANTIAGO IGNACIO BARRAGÁN ZAMORA, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de CRONISTA MUNICIPAL que este Cabildo le ha conferido? El protestado dice: ¡¡Si protesto!! Continuó diciendo: si no lo hicieren así, señor Cronista que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande, muchas gracias y muchas felicidades. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: señor Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. El Secretario

Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es el número: -----

16.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para su análisis, discusión y aprobación para emitir la convocatoria de elección del Contralor Interno Municipal. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez

dice: le pido señor Secretario dé lectura al punto de acuerdo presento a este Cabildo. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: señoras y Señores Concejales procedo a la lectura del Punto de Acuerdo: Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde solicita autorización para emitir la convocatoria para nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control Municipal, conforme lo marca el artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 13 del Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Con fundamento en los artículos 115 fracciones I al IV de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 113 fracciones I al III y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45,46 fracción I, 47 primer párrafo y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca 13 del Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, presento ante ustedes un punto de acuerdo; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del año dos mil veinticinco. Las razones que lo sustentan son las siguientes: CONSIDERANDOS. I.- Que; de acuerdo con el artículo 126 TER, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el municipio debe contar con un Órgano Interno de Control Municipal, el cual tendrá un titular denominado Contralor Interno Municipal, la designación de este titular se llevará a cabo mediante convocatoria pública y abierta para todas las personas de acuerdo con este mismo artículo. II.- De la convocatoria para la elección del titular del órgano de control interno, se debe emitir por el ayuntamiento entrante, en la primera sesión ordinaria de cabildo, por un término de quince días naturales, la cual debe ser publicada en la gaceta municipal, lo anterior de acuerdo al artículo 13 del Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

FUNDAMENTO LEGAL. I.- Conforme al artículo 126 TER, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el artículo 13 del Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, refieren lo siguiente: "ARTICULO 126 TER.- Los municipios deberán contar con un Órgano Interno de Control Municipal, el cual tendrá un titular denominado Controlador Interno Municipal; quien será designado por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, y por los comités de contraloría social, los cuales serán electos en asamblea general, previo procedimiento de convocatoria pública. La designación del titular del Órgano Interno de Control se llevará a cabo mediante convocatoria pública abierta para todas las personas en las que se establecerán las etapas completas para el procedimiento, las fechas

SECRETARIO MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE AGEDAS Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dito. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Sel. Heroica Ciudad de
Huajuapan de León



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

límites y los plazos improrrogables, así como los requisitos del artículo 126 Quinquies que esta Ley señala...." "Artículo 13.- La convocatoria para la elección del titular del órgano de control interno, deberá emitirse por el ayuntamiento entrante, en la primera sesión ordinaria de cabildo en la que establecerá las bases y etapas de elección por terminar de quince días naturales, la cual deberá ser publicada en la gaceta municipal...". PUNTO DE ACUERDO: Único: se autorice emitir la convocatoria para la elección del titular del órgano interno de control municipal para el periodo 2025-2027 Heroica Ciudad de Huajuapan de León, estado de Oaxaca, México; a primero de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. El

Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Luis de León Martínez Sánchez

dice: gracias señor Secretario. Hemos escuchado la exposición del punto de acuerdo que presento ante este Cabildo; está a su consideración compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante compañero Concejal Enrique. Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: muchas gracias, la convocatoria, no la tenemos, no la conocemos, sin lugar a dudas el Contralor Municipal, es una figura sumamente importante de la administración municipal, perdón que insista, pero va a ser el encargado de admitir cualquier denuncia en contra de un servidor público que no actúe correctamente ante la ciudadanía. Hemos estado votando de buena fe, porque de eso se trata de construir todos juntos un mejor Huajuapan. Pero no tener una convocatoria tan importante con los requisitos que debe de cumplir, este caballero o esta dama, la verdad es que nos impide un tanto, poder votar atinadamente. Le pediría en esa atención a la Presidencia, ya que es propuesta suya, pero además para hacer esta solicitud, me fundamento en el artículo 15, del propio Reglamento del Órgano Interno Municipal, establece que el plazo para la designación y toma de protesta, será hasta el treinta y uno de enero. La petición sería concreta, que se nos haga llegar a la brevedad esa convocatoria, para de ser necesario hagamos las observaciones pertinentes como Concejales, como cuerpo Colegiado y poder emitir la convocatoria posterior. Porque si hoy tomamos la decisión de sacar la convocatoria, entendemos que es positivo, pero lo estaríamos haciendo de manera poco, prácticamente nulo la información, es cuanto y esa es la petición. El **Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Concejal, tenemos la convocatoria aquí, la cual se le puede dar lectura y si tienen alguna observación, pueden hacerla en este momento, todo es en base a la Ley, no estamos inventando nada, la convocatoria está fundamentada en la Ley. Señor Secretario, le pido de lectura a la convocatoria. Solicita el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: obviamente no tenemos duda, que lo fundamenten y por supuesto es obligación como autoridad y todos podemos hacerlo porque lo tenemos permitido en la ley. No es votar porque no está apegado a derecho, esto es porque no se nos entregó a tiempo, no lo tenemos, no lo conocemos y aunque se lea de manera rápida, no es lo mismo hacer un análisis adecuado para proponer, pero ahí dejo mi propuesta. El **Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Luis de León Martínez Sánchez** dice: le pido señor Secretario, de lectura a la convocatoria. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Convocatoria para el proceso de selección a ocupar el cargo de Contralor(a) Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, periodo 2025-2027. El Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, con fundamento en los artículos 126 TER, 126 QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y el artículo 12 del Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, convoca a las y los profesionales en

CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DERECHO O ECONOMÍA, a presentar solicitud para **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DERECHO O ECONOMÍA**, a presentar solicitud para



REGIDURÍA DE
DESEARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



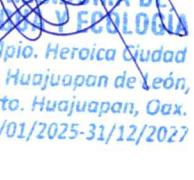
SIMPLIFICACIÓN
HACIENDARÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y DERRAMOS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DEPORTE Y
RECREACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025-2027



Héroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ocupar el cargo de **CONTRALOR (A) INTERNO MUNICIPAL** del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León para el ejercicio 2025-2027, conforme a las siguientes bases: **PRIMERA. - DE LOS REQUISITOS**. Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán cumplir lo siguiente. I.- Ser ciudadano (a) mexicano (a), con 30 años cumplidos al día de su designación y estar en pleno ejercicio de sus derechos; II.- Ser vecino (a) del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; III.- No ser cónyuge, ni tener parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, ni por afinidad o colateral el segundo grado, ni por afinidad, o alguna relación de compadrazgo, con alguno de los titulares de la Administración Pública Municipal Centralizada o Paramunicipal; IV.- Tener título y cédula profesional en las profesiones de Contaduría Pública, Derecho, Administración Pública o Economía; V.- Tener al día de su designación tres años de experiencia mínima en el ejercicio de su profesión relacionada en materia de auditoría pública y fiscalización; VI.- Ser de reconocida honorabilidad, responsabilidad en el ejercicio de su profesión y en el desempeño de sus funciones públicas; y VII.- No haber sido sentenciado por delito doloso, ni haber sido inhabilitado, así como no haber sido declarado responsable de falta administrativa grave, cuya inhabilitación se encuentra vigente. VIII.- No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos, salvo que acredite estar al corriente del pago, solvente la deuda o trámite el descuento al que fue obligada u obligado. IX.- Contar con experiencia en el manejo y revisión de cuentas públicas. X.- No tener cargo de mando en la administración municipal o paraestatal, a menos que haya renunciado a este, con al menos seis meses a la emisión de la convocatoria para elegir al titular del órgano de control interno. XI.- No tener algún conflicto de interés con el Ayuntamiento al momento de la emisión de la convocatoria.

SEGUNDA. - DE LA DOCUMENTACIÓN. Los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la base primera deberán presentar los documentos que a continuación se indican: 1.- Solicitud en escrito libre, individual y dirigida al Ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, en ella se expresará el nombre del aspirante, su intención de participar en el procedimiento de selección, su número telefónico, su correo electrónico en el cual autorizará que las notificaciones y demás comunicaciones sean a través de esa vía y domicilio legal. 2.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde manifieste: a) No ser cónyuge, ni tener parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, por afinidad o colateral dentro del segundo grado, con los miembros y demás servidores públicos del Honorable Ayuntamiento. b) Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos. c) Que no ha sido sancionado con inhabilitación para ejercer el Servicio Público Federal, Estatal o Municipal. d) No tener antecedentes penales y no haber sido sentenciado por delito doloso. e) Que acepta los términos de la presente convocatoria. f) Que acepta la publicidad del resultado de su evaluación. g) Que acepta, que su imagen y voz sean grabadas y reproducidas en caso de realizarse entrevistas públicas. 3.- Escrito libre con una extensión máxima de 5 000 palabras donde exprese sus motivaciones para aspirar al cargo de Contralor(a) Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. 4.- Escrito libre con una extensión máxima de 5 000 palabras donde exprese los principales elementos de su Plan de Trabajo en el caso de ser electo Contralor(a) Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. 5.- Copia certificada del acta de nacimiento (emitida por el Registro Civil) o documento que acredite la Nacionalidad Mexicana. 6.- Copia certificada de Título y Cédula profesional (por fedatario público). 7.- Curriculum Vitae con el sustento documental que acredite el cumplimiento de los requisitos y el perfil, para el correcto desarrollo de las funciones. 8.- Copia de la Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o Pasaporte Vigente 9.- Copias de comprobante de domicilio (recibo por el consumo de servicios públicos, tales como energía eléctrica, agua y/o servicio telefónico), una del recibo más reciente

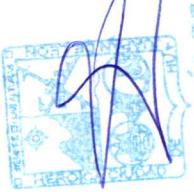


2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

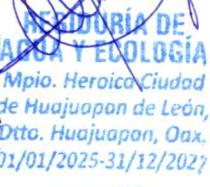
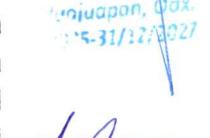
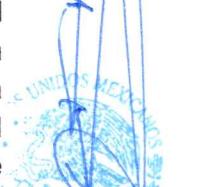
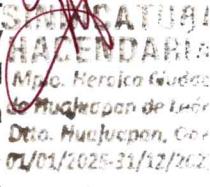


PRESIDENTE MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



y otra con un recibo con una antigüedad de seis meses o mayor. 10.- Dos cartas de recomendación en papel membretado y sello oficial, que avalen la honorabilidad, responsabilidad en el ejercicio de su profesión y en el desempeño de sus funciones públicas, emitidas por alguna institución educativa, colegio de profesionistas en las profesiones de Contaduría Pública, Derecho, Administración Pública o Economía, Organismos o Instituciones de investigación o análogos vinculados con la promoción de la Cultura Cívica, la transparencia o la rendición de cuentas, que se encuentren legalmente constituidas. **NOTA: Se desechará la solicitud del aspirante que no cumpla con todos los requisitos y documentación establecidos en la presente convocatoria.**

TERCERA. DEL PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS. A) Los aspirantes deberán entregar, en sobre cerrado, sus solicitudes y documentación en la oficina que ocupa la Secretaría Municipal, Dependencia del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, ubicada en el Palacio Municipal (planta baja), Calle Valerio Trujano número 1, Colonia Centro. B) La recepción de los documentos se realizará en días y horario laborales de la primera quincena del mes de enero del 2025, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

CUARTA. - DE LAS ETAPAS. I.- Una vez agotado el plazo de recepción de las solicitudes y documentación, el comité de selección que es la Comisión de Justicia y Seguridad Municipal, la cual procederá a la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación recibida, para determinar cuáles de estas cumplen con el mejor perfil. Dicha etapa se llevará a cabo el día 17 de enero del año 2025, para notificar de manera oficial al Presidente Municipal Constitucional.

II.- El Presidente Municipal Constitucional, el día 17 de enero del año 2025, notificará vía correo electrónico, por estrados y en la página web del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, el resultado de la revisión y análisis documental a los aspirantes inscritos y citará por esa misma vía a no más de los 5 perfiles mejor evaluados por el comité, para realizar una entrevista presencial, las entrevistas se llevan a cabo el día 20 de enero del año 2025, en el horario que señale la Comisión de Justicia y Seguridad Municipal. Se desechará la solicitud del Aspirante que no cumpla con los requisitos o no se presente a la entrevista en el lugar, la fecha y hora en que se programe. III.- Concluidas las entrevistas, el Presidente Municipal Constitucional propondrá al aspirante que reúna el mejor perfil e idoneidad para ocupar el cargo de Contralor (a) Interno Municipal, previo dictamen de la Comisión, siendo notificada el día 24 de enero del año 2025, a los participantes dicha decisión. IV.- El Honorable Ayuntamiento Municipal en sesión de cabildo aprobará en su caso la propuesta seleccionada por el Presidente Municipal Constitucional, para ocupar el cargo de Contralor (a) Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León; y V.- Una vez elegida la persona que ocupara el cargo de Contralor (a) Interno Municipal, en la misma sesión de cabildo se expedirá por el Honorable Cabildo Municipal el acuerdo correspondiente y se tomará protesta del cargo a quien resulte designado(a).

QUINTA. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. Si durante el desarrollo de las etapas de la presente convocatoria se detectase que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz en la información proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, en su caso no se les expedirá nombramiento o si ya se le hubiera expedido, el Ayuntamiento Municipal procederá en términos de ley correspondientes.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

SEXTA. La presentación de la solicitud implica, necesariamente, que el aspirante conoce los requisitos exigidos para la inscripción y participación en la convocatoria, así como la aceptación y conformidad con ellos.

SEPTIMA. La Presidencia Municipal se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su postulación.

OCTAVA. La presente convocatoria y sus anexos se publicarán en la Gaceta oficial del Municipio de

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

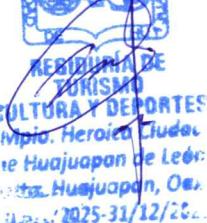


Sede: Heroica Ciudad de
Huajuapan de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

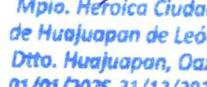
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
1/01/2025-31/12/2027



1/01/2025-31/12/2027



1/01/2025-31/12/2027



1/01/2025-31/12/2027



1/01/2025-31/12/2027



1/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



REGIDURÍA DE
DESEARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA
DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.

Heroica Ciudad de Huajuapan de León; y durante el periodo comprendido del 2 al 15 de enero del año 2025, en la página web oficial y en las redes sociales oficiales del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León. Dada en la Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a primero de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: gracias señor Secretario. Hemos escuchado la lectura de la convocatoria, si alguien desea hacer un comentario. Adelante Concejal María de Jesús: Toma el uso de la voz, la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda** quien dice: señor Presidente, compañeros Concejales, en base a la lectura que acaba de realizar el secretario, comenta que el proceso tiene que iniciar el 17 de enero, se tiene que hacer entrevistas se manera oficial el 20 de enero del 2025, es lo que acaba de leer el secretario y que la toma de protesta se estaría notificando el 24 de enero de 2025, es lo que entendí que mencionó el señor Secretario, si fuera así, entonces estaríamos mal. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: hasta el diecisiete, se estaría recepcionando en la Secretaría Municipal, así dice el documento. La **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda** refiere: estaríamos aprobando antes, estamos hoy a primero de enero de dos mil veinticinco. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: en este momento está la convocatoria, se abre al público y tienen hasta el 17 para presentar la documentación. El 20 las entrevistas y el 24 la notificación, esos son los plazos. Adelante Concejal Enrique: Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: solamente agregaría y adelantaría, perdón si me alargo, pero es importante. Me voy abstener de votar y diría porque: me voy adelantar. Y precisamente por lo que acaba de suceder, se acaba de comentar por parte de la regidora; y una lectura es muy rápida, no es tan sencillo encontrar algunas situaciones, en una convocatoria tan amplia, tan grande y tan importante, entonces es falta de información uno no puede votar a la premura, sin conocimiento, en consecuencia, simplemente me abstendré de votar. No votaré, porque requiero más información para poder hacer un análisis, porque si no causa mucha confusión, es cuanto. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: adelante Concejal Othón. Toma el uso de la voz el **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** quien dice: con permiso señor Presidente, buenas tardes a todos, yo considero que la convocatoria cumple tanto en lo general como lo particular, cumple para que podamos determinar en su momento, a la persona idónea que lleve este honorable cargo. Considero que a pesar de que en este momento, está haciendo la lectura de dicha convocatoria, creo que aquí estamos personas pensantes, personas que sin duda alguna tenemos un criterio y por lo tanto yo considero que votemos a favor o en contra, según sea a decisión de cada quien, puesto que esta convocatoria cumple con todos los requisitos, y necesitamos para que esa persona que de alguna manera va a regular o nos va a regular en su momento, pueda en próximos días ya ocupar el cargo. Ya que como bien dice el Licenciado Enrique Camarillo, es muy importante esta figura y si nos detenemos a seguir estudiando dicha convocatoria, o a darle más vueltas al asunto, entonces quedaría acéfala esa importante figura que necesitamos dentro del Ayuntamiento, es cuanto señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Concejal. Adelante compañera Concejal Leti. Toma el uso de la voz la **Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, ciudadana Leticia Socorro Collado Soto** quien dice: bien sí, vamos a fijar bien nuestras posturas, yo estuve muy atenta a la convocatoria, es muy abierta, creo que los tiempos y las condiciones nos dan, para poder hacer llegar esa

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax. Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027 01/01/2025-31/12/2027

2025-2027

Página 30 de 44

Heroica Ciudad de
Huajuapan de LeónMpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



convocatoria a los diferentes sectores dentro del tema, desde luego. Entonces, hacerlo con precisión y demos la oportunidad de ser abierta a nuestra sociedad, a los sectores que estén involucrados en el tema, y creo que está en óptimas condiciones el poder votar por los tiempos que tenemos, y perdón por ser repetitiva, pero aquí podemos incluir e ir más a la paridad de género, con esos tiempos y esas condiciones, bueno al menos en mi persona, voy aprobar. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias Concejal. Adelante Concejal Mario. Toma el uso de la voz el **Regidor de Agua y Ecología, ciudadano Mario Galicia Lara** quien pregunta: ¿esta convocatoria ya se hizo pública? (**se hace constar que el Presidente Municipal, hace referencia que no**) prosiguió diciendo: pero se va hacer pública (**se hace constar que el Presidente Municipal, hace referencia que cuando se apruebe se hace pública**) continuó diciendo: gracias, esa era mi pregunta. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Concejal. Adelante Concejal Valentina Teresa. Toma el uso de la voz la **Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio**, quien dice: gracias señor Presidente, igualmente estuve muy atenta a la lectura de la convocatoria, para la elección del Contralor Interno, y la verdad me parece bastante completa, me parece que los requisitos que se exigen a quienes aspiren a este cargo, pues son en primer lugar, los que marca la ley, pero que también nos van a permitir tener en dicho cargo, a una persona capaz de probidad, porque los requisitos que debe cumplir, son bastante amplios y creo los necesarios para quien aspire a desempeñar este cargo. En ese sentido, me queda muy claro las bases, que usted presidente ya volvió a recalcar, las bases para este proceso y es importante que podamos aprobarla a la brevedad, precisamente por los términos fatales que tenemos y como bien lo dijo aquí nuestro compañero Concejal Camarillo, tenemos una fecha límite para hacer el nombramiento y creo precisamente están los tiempos necesarios, para que quienes aspiren puedan obtener los requisitos, presentarlos y desde luego y en su momento con las entrevistas poder tener una evaluación correspondiente de las personas mejor calificadas; porque efectivamente el trabajo que van a desempeñar, es de gran transcendencia para esta administración municipal, sería mi comentario compañeros, muchas gracias. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Concejal, alguien más. De no existir ninguna otra participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable Cuerpo Colegiado, someto a votación el punto de acuerdo presentado por el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor del Punto de Acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano (**se certifica que 12 Concejales levantaron la mano y una abstención del Concejal Enrique Camarillo**). Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo** quien dice: Secretario mi abstención que se asiente por lo manifestado antes de la votación, es cuánto. Integrantes del Cabildo, se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS** y se emite el siguiente **ACUERDO**: -----

PRIMERO.- Se autoriza la publicación de la convocatoria para la elección del Titular del Órgano Interno de Control Municipal para el periodo 2025-2027. -----
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados del Palacio Municipal, y se instruye al área de Comunicación Social publicarla de manera inmediata en los medios de comunicación oficiales con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento.

Notifíquese, publíquese y cúmplase. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: señor Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es el número: -----

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

17.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para su análisis, discusión y aprobación para emitir la convocatoria de renovación de autoridades auxiliares de este municipio. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: le solicito señor Secretario de lectura al punto de acuerdo que presento a este Honorable Cabildo. El **Secretario Municipal**, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Señoras y Señores Concejales procedo a la lectura del punto de acuerdo. "Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde solicita emitir convocatoria para la renovación de Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento, conforme lo marca el artículo 43, inciso a, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Con fundamento en los artículos 115 fracciones I al IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracciones I al III y VIII de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 inciso A fracción VI, 45, 46 fracción I, 47 primer párrafo y 68 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 9 fracción I y 15 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, presento ante Ustedes un Punto de acuerdo; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del año dos mil veinticinco. Las razones que los sustentan son las siguientes:

FUNDAMENTO LEGAL. PRIMERO.- Conforme a lo ordenado en el artículo 43, inciso A, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, donde refiere lo siguiente: "ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: A. En materia de gobierno y régimen interior VI. Convocar a elecciones de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento, así como de las Agencias Municipales; de policía y a los Núcleos Rurales, respetando en su caso, las tradiciones, usos, costumbres y prácticas democráticas de las propias localidades, en los términos previstos por el artículo 79 de esta Ley;". Es de manifestar que la obligatoriedad de convocar a la ciudadanía está mandatado en el ordenamiento legal antes referido, por ello es nuestro deber emitir la convocatoria respectiva y asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones que le competen, para poder realizar la priorización de obras y gestiones antes las diversas instancias, para mejorar su entorno. SEGUNDO. – El artículo 10 del Reglamento de Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León Oaxaca, refiere que se debe de aprobar ante el cabildo, la emisión de la respectiva convocatoria para la renovación de sus autoridades, al mencionar lo siguiente: "Artículo 10. - Una vez que el Honorable Cabildo Municipal haya aprobado la emisión de la convocatoria para realizar las asambleas electivas, los Agentes, el representante del Núcleo Rural y los Comités Vecinales, que se encuentren en funciones convocarán a elecciones ajustándose a lo establecido por el artículo 14 de este reglamento." Debido a lo anteriormente expuesto. Concejales he de proponerles el siguiente: Punto de Acuerdo: ÚNICO: se autorice la emisión de la convocatoria para la renovación de autoridades auxiliares del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para el periodo 2025. (se anexa convocatoria al presente punto de acuerdo). Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, México, a primero de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca" ANEXO ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a través de la Coordinación de Agencias y Colonias y con fundamento en los artículos 1, 35 fracciones I y II, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 43, Inciso A, fracción VI, y 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Artículos 3 fracción II, 6, 8, 9 fracción I, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 28, 29 y demás aplicables del

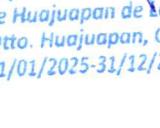
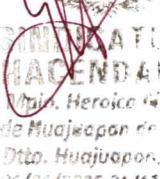


Sedes Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



01/01/2025-31/12/2027



Reglamento de Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, por medio del presente CONVOCA: a la ciudadanía del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; a participar en los procesos de elección o renovación de los Agentes Municipales, Agentes de Policía, Representante del Núcleo Rural y Comités Vecinales para el año 2025, bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuenta eficacia y eficiencia, respetando su derecho consuetudinario, los cuales se llevarán a cabo bajo las siguientes: BASES:

PRIMERA. - Los procesos de elección de las Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales, se llevarán a cabo aplicando los principios constitucionales de paridad de género; equidad e igualdad de género de manera libre y democrática, propias de cada centro de población dentro del marco de la legalidad. Las Autoridades Auxiliares de los centros de población a quien corresponda convocar, organizar, desarrollar y avalar los resultados de las asambleas electivas, deberán realizar tales actos, acatando lo previsto en el párrafo anterior SEGUNDA. - Los aspirantes al cargo de Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales, deberán cumplir con los siguientes requisitos: I.- Ser de nacionalidad mexicana. II.- Ser mayor de 18 años de edad. III.- Acreditar ante la Asamblea Electiva, ser originario o vecino de la zona urbanística en donde se realizará la elección. IV.- Estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles. V. - No haber sido sentenciado por delito doloso, que amerite pena privativa de libertad. VI.- Tener una forma honesta de vivir. TERCERA. - Las Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales informarán por escrito a la Coordinación de Agencias y Colonias, el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la Asamblea Electiva, con un plazo no mayor a diez días de anticipación a la fecha de la realización de esta. CUARTA. - Al efectuarse dicha asamblea, deberá contar con la asistencia y participación del 50 % más uno de la ciudadanía convocada para su validez, respetando sus propios usos y costumbres. QUINTA. - El periodo de ejercicio en los cargos de Agentes Municipales, de Policía y Representante del Núcleo Rural que resulten electos, será por regla general de un año, o bien el tiempo que determine la asamblea, de acuerdo con sus prácticas y derecho consuetudinario, el cual no podrá exceder por ningún motivo de tres años consecutivos. Para los Comités Vecinales, el tiempo de duración será de un año y a consideración de la asamblea podrán ser reelectos sin exceder de tres años consecutivos. SEXTA. - En un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de elección o renovación, deberán hacer entrega del acta circunstanciada en original de Asamblea de Elección de Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales respectiva en las oficinas de la Regiduría de Agencias y Colonias. Dicho lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. SÉPTIMA. - En el caso de las autoridades auxiliares, las y los ciudadanos que resulten electos, solicitaran por escrito a la Regiduría de Agencias y Colonias, fecha y hora para la toma de protesta respectiva. Los Comités Vecinales podrán tomar protesta a los nuevos representantes electos. OCTAVA. - La Coordinación de Agencias y Colonias, será la encargada de tramitar las acreditaciones de las Autoridades Auxiliares ante la Secretaría General de Gobierno del Estado, así también la de los Comités Vecinales ante la Presidencia Municipal. NOVENA. - Las controversias que se generen con motivo de la elección serán resueltas por el Honorable Cabildo, previo dictamen que presente la Comisión de Agencias y Colonias. DÉCIMA. - La presente convocatoria, surtirá efectos a las Agencias Municipales, Agencias de Policía, Colonias, Barrios y Fraccionamientos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, una vez aprobada por el Honorable Cabildo. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario. hemos escuchado la exposición del Punto de Acuerdo y también la convocatoria, que establece las bases para la elección de las autoridades auxiliares,



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Página 33 de 44

2025-2027



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



por cierto, a quien saludo con mucho gusto, a las autoridades auxiliares que hoy nos acompañan, al representante del Núcleo Rural también, a diferentes presidentes de colonia que hoy nos acompañan. Esta es la convocatoria, para elegir precisamente a las autoridades auxiliares y comités vecinales, el cual está a su consideración, compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. Adelante Concejal Ithalivi. Toma el uso de la voz la **Regidora de Agencias y Colonias, ciudadana Janneth Ithalivi Salazar López** quien dice: con tú permiso Presidente, buenas tardes a todas y todos los presentes, compañeras, compañeros Concejales, para es mí es importante poder enfatizar que una vez que sea aprobada esta convocatoria y se emita la misma en cada una de las localidades, ya sea Agencias Municipales, Agencias de Policía o Núcleo rural, se promueva como bien menciona esta convocatoria los principios constitucionales, de paridad de género así como la igualdad de género. Debemos de reconocer que ha habido mujeres, autoridades auxiliares que han hecho un gran trabajo, y debemos de promover que siga siendo así. Es la invitación, para todas y todos, una vez que sea aprobada esta convocatoria, pues invite a la participación de las mujeres en estas asambleas de elección de autoridades auxiliares, es cuanto señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera, alguien más.... de no existir ninguna otra participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente.

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: Honorable Cuerpo Edilicio, someto a votación el Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor del Punto de Acuerdo presentado, manifiéstense levantando la mano (**hago constar que 12 Concejales levantan la mano**). Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: quiero manifestar una vez más mi abstención. Qué bueno que camine la convocatoria, pero insisto, esto no es lo malo. Perdón, pero lo tengo que decir, una vez más, no tenemos la convocatoria, no nos lo hicieron llegar a tiempo, queremos que caminen bien las cosas en las agencias, finalmente ya se aprobó, pero no puede seguir ocurriendo, que vengamos a votar sin tener la información antes de acuerdo a lo que marca el Reglamento y la Ley Orgánica Municipal. Simplemente pediría respetuosamente a la Secretaría, que nos haga llegar en cuanto pueda, y sus tiempos le permitan, cada una de las convocatorias que se están aprobando para conocerlos más a fondo, es cuanto.

El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Concejal. De hecho, debo comentarles también que, por usos y costumbres, la mayoría de las comunidades se empiezan a elegir estos relevos de sus autoridades desde el mes de diciembre. Esa es la urgencia del porque hoy aprobar esto, porque ya son más o menos la mitad que queda, muchos están programados para mañana, pasado mañana, domingo, entonces ese es el tema. Sin embargo, una vez que emitamos la convocatoria, se apruebe pues estarán obviamente por usos y costumbres, respetando las decisiones de las comunidades. También me sumo a este exhorto que hace la compañera Concejal de Agencias y Colonias, la Licenciada Ithalivi, pues ojalá procuren compañeras, compañeros, representantes de sus comunidades, que todavía hacen falta por llevar a cabo su elección, pues procuren, traten de motivar a las mujeres. Hay mujeres, que de verdad nos sorprenden con su gran capacidad de gestión, déjenme decirles así y la verdad es que han hecho un magnífico papel, en sus comunidades, han sido pocas. En los tres años anteriores, han sido pocas las mujeres, inclusive hay un dato estadístico y me gustaría compartirlo, fue a la baja, en el primer año me parece que fueron cuatro compañeras Agentes Municipales, en el segundo año, creo que bajó a tres o dos, en el tercer año terminó con una, que es Mari en Rancho Solano, si no me falla la memoria, creo que así fue. Fue a la baja y pues ojalá ahora vayamos otra vez al alza, nos daría mucho gusto ver compañeras mujeres en estos

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
TURISMO
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS
IGUALDAD DE GÉNERO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESEARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Otto. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

puestos tan importantes como autoridades auxiliares. Hablo de las autoridades auxiliares municipales o de policía, aparte están los comités vecinales, que ahí hay un poco mayor de participación de la mujer. Pero precisamente en las comunidades, de repente como que todavía no hay ese ánimo de las mujeres de participar. Pero ojalá puedan ayudarnos a ser énfasis en esta cuestión, como cuenta aquí la Licenciada Ita, de que promuevan ustedes mismos como autoridades auxiliares, ayúdenos a promover la participación de la mujer, va a ser algo muy bueno, aquí vamos a estar todas y todos los compañeros Concejales, para apoyarlos en sus diversas gestiones, no nada más en el ámbito municipal; sino también en todo lo que tenga que ver en lo estatal y en lo federal. Hay siempre se les ha dado el acompañamiento. Dicho lo anterior, señor Secretario, pronuncie el acuerdo correspondiente. -----

El Secretario Municipal, ciudadano José Silva Bárcenas, dice: Integrantes del Cabildo, se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS** y se determina los siguientes **ACUERDOS:** **PRIMERO.- Se autoriza la publicación de la convocatoria para la renovación de las Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para el periodo 2025.** -----

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados del Palacio Municipal, y se instruye al área de Comunicación Social publicarla de manera inmediata en los medios de comunicación oficiales con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento. -----

TERCERO.- Se instruye a la Coordinación de Agencias y Colonias publicar esta convocatoria en los estrados de las agencias municipales, de Policía y Núcleo Rural Universitario de esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: gracias señor Secretario. Continué con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Silva Bárcenas,** dice: Integrantes del Cabildo el siguiente punto del orden del día es el número. -----

18.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su discusión y aprobación, para autorizar la creación de un grupo de WhatsApp para recibir notificaciones oficiales. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: le solicito señor Secretario de lectura al punto de acuerdo que presento a este Honorable Cabildo. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Señoras y Señores Concejales procedo a la lectura del punto de acuerdo “Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice el uso de la plataforma electrónica denominada “WhatsApp”, para ser notificados de manera oficial, a los Concejales del Honorable Ayuntamiento, específicamente en el grupo denominado “Honorable Ayuntamiento 2025-2027”. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 inciso A fracción I, 45, 46 fracción I, 47 primer párrafo, 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, presento ante Ustedes un Punto de acuerdo; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la sesión Ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del año dos mil veinticinco. Las razones que los sustentan son las siguientes: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La administración pública es un proceso dinámico, donde convergen las necesidades ciudadanas y se brinda solución a los problemas sociales, con un enfoque humanista; debido a ello se deben de adecuar los canales de comunicación a las exigencias que nuestra labor de gobernar nos exige y es imperante la adopción de estas medidas, en un marco de legalidad, necesario para llevar a cabo este tipo de mecanismos. Por lo tanto, con fundamento en los artículos 3, 9 fracción I y 15 del



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, tengo a bien solicitar se apruebe el siguiente: Punto de Acuerdo, ÚNICO: se autorice el uso de la plataforma electrónica denominada "WhatsApp", para ser notificados de manera oficial, los Concejales del Honorable Ayuntamiento, específicamente en el grupo denominado "HONORABLE AYUNTAMIENTO 2025-2027". Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a primero del mes de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez". El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: está a su consideración, compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz (se hace constar que no participa ningún Concejal) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido señor Secretario, levante la votación correspondiente. - - - - -

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Bárcenas dice: honorable cuerpo colegiado, someto a votación el punto de acuerdo, presentado por el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano). Integrantes del pleno, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS y se emite el siguiente ACUERDO:** - - - - - **ÚNICO: se autoriza el uso de la plataforma electrónica denominada "WhatsApp", para ser notificados de manera oficial, los Concejales del Honorable Ayuntamiento, específicamente en el grupo denominado "HONORABLE AYUNTAMIENTO 2025-2027".** Notifíquese y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez quien dice: gracias señor Secretario. Continué con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano José Silva Bárcenas, dice: señoras y señores Concejales el siguiente punto del orden del día es el número. - - - - -

19.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su análisis, discusión y aprobación de la estructura municipal de la administración 2025-2027. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: le solicito señor Secretario, de lectura al Punto de Acuerdo que presento a este Cabildo. El Secretario Municipal, ciudadano José Silva Bárcenas, dice: señoras y señores Concejales, procedo a la lectura del Punto de Acuerdo. "Punto de Acuerdo que propone el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, donde solicita se apruebe la estructura orgánica municipal de la administración pública 2025-2027, del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Con fundamento en los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la Constitución Política de estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30, 31, 45, 46, fracción I, 47 primer párrafo, 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, 3, 5 y 6 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, 9 fracción I y 15 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León del Estado de Oaxaca, presento el siguiente PUNTO DE ACUERDO para que sea expuesto, discutido y aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo. Las razones que lo sustentan son las siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO. – Que, la potestad reglamentaria municipal deriva de las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra a favor del Municipio dentro de las fracciones II y V del Artículo 115, refiere lo siguiente: "Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley." "Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". Así se manifiesta que la reglamentación en consecuencia debe contener las normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades del municipio. SEGUNDO. – Que, el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que se deberán de expedir por el Ayuntamiento, en ejercicio de sus atribuciones previstas en la fracción I del artículo 43 de la citada ley, el Reglamento Interior del mismo, el reglamento de cabildo, los manuales de procedimientos, así como los demás disposiciones legales y administrativas necesarias para su buena organización y funcionamiento. Por lo tanto he de manifestarles que la administración y gestión pública comprende aspectos relativos a la forma de gobierno que norman la vida institucional de un Ayuntamiento; la previsión, la planeación, la organización, la integración, la dirección y el control en el manejo de los recursos humanos, financieros, materiales o técnicos que concurren en los sistemas administrativos, establecen directrices, definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas. TERCERO. – Que, la labor legislativa es con la cual los ayuntamientos legitiman democráticamente su administración pública, al constituir el conjunto de normas jurídicas, se expresa la calidad de gobierno democrático, en el artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, refiere lo siguiente: "...ARTÍCULO 89.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal, ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y las demás disposiciones normativas expedidas y publicadas por el propio Ayuntamiento, donde se establecerán las estructuras de organización de las unidades administrativas del Ayuntamiento, en función a las características socioeconómicas del Municipio, de su capacidad económica y de los requerimientos de la comunidad...".en el cual se manifiesta que el Ayuntamiento deberá organizarse para su legítimo proceder. CUARTO. – Que la imperante necesidad de la organización administrativa radica en el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la Administración Pública del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, propone las dependencias en las cuales se auxiliará el presidente municipal y los Concejales, para el mejor desempeño de sus cargos, y el cual deberá ser aprobado por el cabildo del trienio correspondiente. Así mismo al frente de cada dependencia abra un titular quien, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las unidades administrativas que resulten necesarias para el servicio público para lo que fueron creadas. Por ello la propuesta de la estructura orgánica, de la Administración Pública 2025-2027, del Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, será conformado de la siguiente manera: **2 (dos) SINDICATURAS:** Hacienda y de Procuración de Justicia; **10 (diez) REGIDURÍAS:** Regiduría de Hacienda; Regiduría de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, Regiduría de Salud y Medio Ambiente; Regiduría de Agencias y Colonias, Regiduría de Desarrollo Económico, Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes; Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana; Regiduría de Agua y Ecología; Regiduría de Desarrollo Social y Agropecuario, Regiduría de Educación. 1 Secretaría Particular; 1 Secretaría Municipal; 1 Órgano Interno de Control Municipal; 1 Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; 1 Archivo Municipal; 1 Secretaría Técnica; 1 Procuraduría Municipal de Protección al Medio Ambiente; 1 Oficialía de Partes; 1 Alcalde Municipal; 1 Tesorería Municipal; 1 Administrador General; **12 (doce) DIRECCIONES:** Dirección del Sistema DIF Municipal, Dirección de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial y Urbano, Dirección Responsable De Obra Pública, Director de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil, Bomberos, Dirección de Servicios Municipales, Dirección del Sistema de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos y Gestión Ambiental de Huajuapan, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Salud,

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOCOLOGÍA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Dirección de Políticas Transversales, Dirección del Instancia Municipal de la Mujer, Dirección del Instituto Municipal de la Juventud, **62 (sesenta y dos)**

COORDINACIONES: Coordinación Jurídica, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación General Hacendaria, Coordinación Hacendaria, Coordinación de Asuntos Legales, Coordinación de Agencias y Colonias, Coordinación de Gobierno de la Vía Pública, Coordinación de Asuntos Religiosos, Coordinación de Catastro, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de ingresos, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Combustible y Mantenimiento Vehicular, Coordinación de Sistemas y Tecnologías, Coordinación de Recursos Materiales, Coordinación de Egresos y Gestión, Coordinación de Cotización y Adquisición, Coordinación de UBR y Estancia de Día, Coordinación del CAIC, Coordinación de Desarrollo Urbano, Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos, Coordinación de Prevención al Delito, Coordinación de Protección Civil y Bomberos, Coordinación Vial, Condición de Panteones, Coordinación de Conservación de Parques, Jardines y Monumentos, Coordinación de Alumbrado Público, Coordinación de Desarrollo Social y Agropecuario, Coordinación de Gestión de Proyectos y Residuos Orgánicos, Coordinación de Gestión Ambiental, Coordinación de C.I.T.R.E.S.O., Coordinación del Limpia y Recolección de basura, Coordinación del Agua y Medio Ambiente, Coordinación de Fomento al Emprendimiento, Comercio e Inversión, Coordinación de Economía y Capacitación para el Empleo, Coordinación de CONDUSEF Y PROFECO, Coordinación de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales, Coordinación General de Centros de Desarrollo Comunitarios, Coordinación de Turismo y Casa Huaxuapa, Coordinación de Gestión y Enlace con Gobierno, Coordinación de Promoción Turística, Coordinación de Educación, Coordinador de Bandas de Música y Orquesta, Coordinación de Cultura y Hermanamientos, Coordinación de Iniciación Artística Asociada al INBAL, Coordinación de Deportes, Talentos y Espacio Deportivos, Coordinación de la Biblioteca Municipal, Coordinación de Casa de la Cultura, Coordinación de Educación Ambiental, Coordinadora de Valores e Identidad Cívica, Coordinación de Salud, Comprobación y Control, Coordinación Administrativa y Gestión de Programas de Salud, Coordinación de Inspección y Verificación de Negocios, Coordinación del Rastro Municipal, Coordinación de Gobierno Digital, Coordinación de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, Coordinación de Derechos Humanos. Coordinación de Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Coordinación de Centro Cívico, Cultural y Deportivo Parque Bicentenario, Coordinación de Activación Física, 1 Procurador Municipal de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, 2 Jueces Calificadores, 1 Unidad de reeducación de hombres que ejercen violencia contra las mujeres, 3 Administradores de los mercados Tianguis la Aviación y Complejo Cultural; Mercado Zaragoza y las Campanas; Mercado Porfirio Díaz, Cuauhtémoc y Benito Juárez), 1 jefatura de supervisión, 1 Jefatura de las 3 R'S, 1 Jefatura Operativa de limpia y recolección de basura, 1 Área de auditoría Contable y Financiera, 1 Área de Procedimientos Jurídicos, Responsabilidades y Situación Patrimonial, 1 Área de Unidad de Investigación, 1 Área de Auditorías de Obras y Suministros. Por lo antes expuesto y fundado a Ustedes Concejales, tengo a bien presentar para su análisis y discusión el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO:** aprobación de la Estructura Orgánica Municipal de la Administración Pública 2025-2027, del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, misma que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. **SEGUNDO:** se instruye a todas las áreas a realizar las adecuaciones en sus reglamentos y manuales respectivos, en un plazo no mayor a quince días hábiles, para que sean remitidos a la comisión de reglamentos y se emita el dictamen para su debida aprobación. **TERCERO:** se instruye a la Secretaría Municipal a solicitar al Órgano Interno de Control municipal registrar la modificación de la Estructura Orgánica de las Dependencias y Coordinaciones Establecidas en el

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Sesión Heroica 2025
HuaJuapan de León



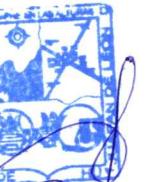
PRESIDENTE
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de HuaJuapan de León,
Dto. HuaJuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad
de HuaJuapan de León,
Dto. HuaJuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



considerando IV del presente Punto de Acuerdo, para cumplir en lo establecido en el Artículo 126 Quarter, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CUARTO: se instruye a la Secretaría Municipal a realizar los trámites tendientes a la publicación del presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Oaxaca, a uno de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez Presidente Municipal Constitucional. El **Presidente Municipal Constitucional**,

ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario

Compañeras y compañeros Concejales, este es el Punto de Acuerdo, que presento ante este Honorable Cabildo, como lo antecede la misma lectura, casi todo es lo mismo, lo cambia básicamente es el nombre de las nomenclaturas de las regidurías y que se han aprobado ya en el primer punto. Está a su consideración, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido señor Secretario, levante la votación correspondiente. - - - - -

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable Cuerpo Colegiado, someto a votación el punto de acuerdo, presentado por el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional.

Quienes voten a favor, manifiéstense levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**). Integrantes del pleno, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y se emite los siguientes **ACUERDOS**: - - - - -

PRIMERO: se aprueba la **ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL** de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027, DEL AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN**. misma que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. La cual está conformado de la siguiente manera: **2 (dos)**

SINDICATURAS: Hacendaria y de Procuración de Justicia; **10 (diez) REGIDURÍAS:** Regiduría de Hacienda; Regiduría de Infraestructuras y Desarrollo Urbano,

Regiduría de Salud y Medio Ambiente; Regiduría de Agencias y Colonias;

Regiduría de Desarrollo Económico, Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes;

Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana;

Regiduría de Agua y Ecología; Regiduría de Desarrollo Social y Agropecuario;

Regiduría de Educación. **1 Secretaría Particular; 1 Secretaría Municipal; 1 Órgano Interno de Control Municipal; 1 Titular de la Unidad de Transparencia Municipal;**

1 Archivo Municipal; 1 Secretaría Técnica; 1 Procuraduría Municipal de Protección al Medio Ambiente; 1 Oficialía de Partes; 1 Alcalde Municipal; 1 Tesorería Municipal; 1 Administrador General; 12 (doce) DIRECCIONES:

Dirección del Sistema DIF Municipal, Dirección de Infraestructuras, Ordenamiento Territorial y Urbano, Dirección Responsable De Obra Pública, Director de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil Bomberos, Dirección de Servicios Municipales, Dirección del Sistema de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos

y Gestión Ambiental de HuaJuapan, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Salud, Dirección de Políticas Transversales, Dirección del Instancia Municipal de la Mujer, Dirección del Instituto Municipal de la Juventud, **62 (sesenta y dos) COORDINACIONES:**

Coordinación Jurídica, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación General Hacendaria, Coordinación

Hacendaria, Coordinación de Asuntos Legales, Coordinación de Agencias y Colonias, Coordinación de Gobierno de la Vía Pública, Coordinación de Asuntos

Religiosos, Coordinación de Catastro, Coordinación de Contabilidad,

Coordinación de ingresos, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Combustible y Mantenimiento, Coordinación de Sistemas y Tecnologías,

Coordinación de Recursos Materiales, Coordinación de Egresos y Gestión,

Coordinación de Cotización y Adquisición, Coordinación de UBR y Estancia de

REGIDURÍA DE HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUAS Y ECOLOGÍA Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO Y DEPORTE Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SEGUROBOMBEROS Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DIF MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

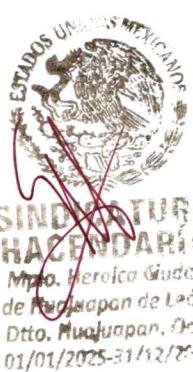
REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN CIVIL Mpio. Heroica Ciudad de HuaJuapan de León, Dto. HuaJuapan, Oax. 01/01/2025-31/12/

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**

Héroica Ciudad de Huajuapan de León



REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Día, Coordinación del CAIC, Coordinación de Desarrollo Urbano, Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos, Coordinación de Prevención al Delito, Coordinación de Protección Civil y Bomberos, Coordinación Vial, Condición de Panteones, Coordinación de Conservación de Parques, Jardines y Monumentos, Coordinación de Alumbrado Público, Coordinación de Desarrollo Social y Agropecuario, Coordinación de Gestión de Proyectos y Residuos Orgánicos, Coordinación de Gestión Ambiental, Coordinación de C.I.T.R.E.S.O., Coordinación del Limpia y Recolección de basura, Coordinación del Agua y Medio Ambiente, Coordinación de Fomento al Emprendimiento, Comercio e Inversión, Coordinación de Economía y Capacitación para el Empleo, Coordinación de CONDUSEF Y PROFECO, Coordinación de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales, Coordinación General de Centros de Desarrollo Comunitarios, Coordinación de Turismo y Casa Huaxuapa, Coordinación de Gestión y Enlace con Gobierno, Coordinación de Promoción Turística, Coordinación de Educación, Coordinador de Bandas de Música y Orquesta, Coordinación de Cultura y Hermanamientos, Coordinación de Iniciación Artística Asociada al INBAL, Coordinación de Deportes, Talentos y Espacio Deportivos, Coordinación de la Biblioteca Municipal, Coordinación de Casa de la Cultura, Coordinación de Educación Ambiental, Coordinadora de Valores e Identidad Cívica, Coordinación de Salud, Comprobación y Control, Coordinación Administrativa y Gestión de Programas de Salud, Coordinación de Inspección y Verificación de Negocios, Coordinación del Rastro Municipal, Coordinación de Gobierno Digital, Coordinación de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, Coordinación de Derechos Humanos, Coordinación de Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Coordinación de Centro Cívico, Cultural y Deportivo Parque Bicentenario, Coordinación de Activación Física, 1 Procurador Municipal de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, 2 Jueces Calificadores, 1 Unidad de reeducación de hombres que ejercen violencia contra las mujeres, 3 Administradores de los mercados Tianguis la Aviación y Complejo cultural; Mercado Zaragoza y las Campanas; Mercado Porfirio Díaz, Cuauhtémoc y Benito Juárez), 1 jefatura de supervisión, 1 Jefatura de las 3 R'S, 1 Jefatura Operativa de limpia y recolección de basura, 1 Área de auditoría Contable y Financiera, 1 Área de Procedimientos Jurídicos, Responsabilidades y Situación Patrimonial, 1 Área de Unidad de Investigación, 1 Área de Auditorías de Obras y Suministros. - - - - -

SEGUNDO: se instruye a todas las áreas a realizar las adecuaciones en sus reglamentos y manuales respectivos, en un plazo no mayor a quince días hábiles, para que sean remitidos a la Comisión de Reglamentos y se emita el dictamen para su debida aprobación. - - - - -

TERCERO: se instruye a la Secretaría Municipal a solicitar al Órgano Interno de Control Municipal registrar la modificación de la Estructura Orgánica de las dependencias y coordinaciones establecidas en el considerando IV del presente Punto de Acuerdo, para cumplir en lo establecido en el artículo 126 Quarter, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - -

CUARTO: publíquese en la Gaceta Municipal, que por turno corresponda. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez quien dice: gracias señor Secretario. Continué con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano José Silva Bárcenas, dice: señoras y señores Concejales el siguiente punto del orden del día es el número. - - - - -

20.- Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Mario Galicia Lara, Regidor de Agua y Ecología, por el que solicita se modifiquen los artículos 13 y 20 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigentes en este

SECRETARIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
ABEJERÍA Y
COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025 Heroica Ciudad de Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Ayuntamiento, lo anterior para su análisis y discusión y en su caso se turne a la Comisión de Reglamentos de este mismo Órgano de Gobierno. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz el Concejal Mario Galicia Lara, para que de lectura a su Punto de Acuerdo. Toma el uso de la voz el **Regidor de Agua y Ecología, ciudadano Mario Galicia Lara**, quien dice: solo sería ya, porque lo demás ya está claro, el artículo 46, de la Ley Orgánica Municipal que a la letra dice: "... que las sesiones de cabildo podrían ser ordinarias, aquellas que obligatoriamente tienen que llevarse una vez a la semana, para atender asuntos de la administración municipal. Las sesiones extraordinarias o solemnes, serán convocadas con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación"

La petición está en ese sentido, ya que al parecer estas sesiones solamente se notificaba el orden del día con 24 (veinticuatro) horas antes, no nos permite tener una visión completa de lo que se va a tratar. Entonces, la petición es que se notifique 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la sesión ordinaria, para que tengamos el tiempo suficiente para meditar y ver lo que se pudiera discutir en ese sentido, esa es mi participación. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Concejal. Alguien tiene alguna participación, adelante Concejal Leticia. Toma el uso de la voz la **Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, ciudadana Leticia Socorro Collado Soto** quien dice: solamente que abundar y agregar al punto de acuerdo de mi compañero Mario. Si tengamos compañeros el orden del día, la sesión con anticipación, para que nosotros hagamos el trabajo correcto, nada más para sumarme a ello y adelante compañeros, gracias. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: adelante Concejal Enrique. Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: solamente para apoyar la propuesta, se me hace bastante práctica, para que no nos pase, lo que nos pasó hoy de no tener la información a tiempo y cuarenta y ocho horas, es un buen tiempo para estar enterado de los asuntos que vamos a tratar, es cuanto. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: señor Secretario, le pido someta a votación la propuesta que realiza el Doctor Mario Galicia Lara, en el sentido de que, sea notificado el orden del día y sus anexos de lo que vayamos a tratar en la sesión siguiente, con cuarenta y ocho horas antes, de la misma.

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable Cuerpo Colegiado, someto a votación el punto de acuerdo, presentado por el ciudadano Mario Galicia Lara. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**). Integrantes del pleno, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y por lo tanto túnse a la Comisión de Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice; hago la aclaración, ya no se va a la Comisión de Reglamentos, antes estaba mal nutrida la información, pero se aprueba ahora en este momento, reitero, ya no se va a comisión y se aprueba que se notifique con **cuarenta y ocho horas para la siguiente sesión** por lo antes expuesto se emiten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: se aprueba la modificación del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en el Artículo 13. Quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO 13.- El orden del día de las sesiones ordinarias deberá notificarse a los Concejales, con CUARENTA Y OCHO HORAS antes de la sesión, para que tengan tiempo de realizar observaciones, incluir algún asunto o pedir la comparecencia o la información del algún servidor público municipal"

SEGUNDO: publíquese en la Gaceta Municipal, que por turno corresponda.

Notifíquese, publíquese y cúmplase. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continué



2025. Heroica Ciudad de
Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales el siguiente punto del orden del día es el número: -

21.- Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, para su análisis, discusión y aprobación, donde propone el nombramiento de la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, le pido de lectura al punto de acuerdo, que presento a este Honorable Cabildo. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señoras y señores Concejales, procedo a la lectura del Punto de Acuerdo. "Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde propone el nombramiento de la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, conforme lo marca el Artículo 68 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45, 46 fracción I, 47 y 68 fracción XXIV, primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 9, fracción I y 15 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, presento ante ustedes un Punto de Acuerdo; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del año dos mil veinticinco. Las razones que los sustentan son las siguientes: Considerandos. 1.- Que, conforme al artículo 68 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que manda lo siguiente: "ARTÍCULO 68 fracción XXIV.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará COMITÉ MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, así como la implementación de las Procuradurías Municipales y sus equipos Multidisciplinarios y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" de este precepto legal parte la obligatoriedad de establecer y formular el presente nombramiento, que contribuye al desarrollo de las familias huajuapeñas. Por lo antes expuesto, Concejales tengo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo: Único, se autorice el nombramiento de la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, a la ciudadana María Teresa Ituarte Contreras, y en su caso la protesta de ley. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, México, a primero de enero del año dos mil veinticinco. "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: está a su consideración compañeros y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz. Antes de levantar la votación, les hago mención que posteriormente les estaremos presentando un punto de acuerdo para la conformación del Comité del DIF ya en su totalidad, únicamente es la Presidenta Honoraria del DIF Municipal. Señor Secretario, levante la votación. -

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Honorable Cuerpo Colegiado, someto a votación el Punto de Acuerdo, presentado por el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano**). Integrantes del cabildo se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente **ACUERDO**: -

ÚNICO: Se aprueba el nombramiento como PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A LA CIUDADANA MARÍA TERESA ITUARTE CONTRERAS. Notifíquese y cúmplase. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: pido a todas y todos ponerse de pie



Honorable Cabildo de
Heroica Ciudad de
Huajuapan de León



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

“Ciudadana María Teresa Ituarte Contreras, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con este cargo de Presidenta Honoraria del DIF Municipal de esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, que este Cabildo le ha conferido? La protestada dice: ¡¡Si protesto!! Continuó diciendo: si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden, muchas gracias y muchas felicidades. Señor Secretario, continué con el siguiente punto.

El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: señor Presidente Municipal, señoras y señores Concejales, el último número orden del día es: -----

22.- Clausura de la sesión. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Tenía razón el Licenciado Enrique, que sería una sesión larga, casi tres horas, pero muy bien invertidas, yo creo que, un reconocimiento para todas y todos, por este ejercicio que acabamos de hacer, con esto, creo que empezamos con el pie derecho esta administración, haciendo precisamente, escuchando las diferentes poses, evidentemente en lo subsecuente ya no sucederá esto, de no llegar con tanta información. Evidentemente como vayamos agarrando el ritmo, estaremos más nutridos de la información y quiero agradecer de verdad mucho a las diferentes fuerzas políticas, que tendrán siempre mi respeto, a las compañeras, compañeros Concejales, siempre estaremos de manera coordinada, en comunicación y siempre lo he dicho. Interpondré siempre el diálogo, por encima de todo. Así que muchas gracias, a todas y todos los hoy aquí presentes, en este primero de enero del dos mil veinticinco. Muchas gracias de verdad, por estar aquí presentes, por presenciar un hecho histórico para nuestro Municipio, y les exhorto a que construyamos un Huajuapan mejor. Todos vivimos aquí y lo que dejemos hacer hoy en día, mañana nuestros hijos, nuestros nietos, nos van a reclamar. Hoy estamos aquí obligados a poner lo mejor de nosotros, siempre en pro del respeto, de la paz, la solidaridad, que sean principios y que sean valores, que nos permitan poder transitar, hacia un Huajuapan más justo, hacia un Huajuapan mejor, con Huajuapan que todas y todos soñamos. Siendo las QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, hoy PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, clausuro formalmente esta primera sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. A todas y todos, muchas gracias por su asistencia, su participación, a ustedes público presente, a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, que tengan un excelente inicio de año, un excelente miércoles y todas y todos invitados, hoy a las ocho de la noche, para que disfrutemos este primer día del año, en el parque independencia, para que disfrutemos y eso nos une más como un nuevo equipo que vamos a ser en pro de nuestro Huajuapan de León, todas y todos invitados compañeros Concejales, muchas gracias. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE. -----

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oto. Huajuapan, Oax.

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

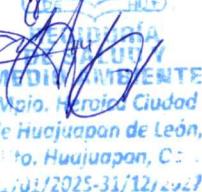
Presidente Municipal Constitucional.



C. MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES

Síndico Haciendaria.

Página 43 de 44





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapan de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.



C. OTHON ABEL SIBAJA SUÁREZ

Síndico Procurador de Justicia

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SÍNDICO PROCURADOR
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO

Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano

REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS Y
DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/04/2025-31/12/2027

C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ

Regidora de Turismo, Cultura y Deportes

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ

Regidora de Agencias y Colonias

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO

Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. ENRIQUE CAMARILO RAMÍREZ

Regidor de Educación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Oax. Huajuapan, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

C. ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ

Regidora de Hacienda

C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA

Regidor de Salud y Medio Ambiente

01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA
DE SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. LUIS GUADALUPE MORALES

HERNÁNDEZ

Regidor de Desarrollo Económico

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. MARIO GALICIA LARA

Regidor de Agua y Ecología

01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de

Género y Participación Ciudadana

REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Oax. Huajuapan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BARCENAS

Secretario Municipal



FE DE ERRATAS: EN LAS PÁGINAS NÚMEROS TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.

EN LA PÁGINA 37 DE 44 EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL PUNTO 19.- ASUNTOS EN CARTERA, RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA ESTRUCTURA MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027:

EN EL REGLÓN 46 (CUARENTA Y SEIS), DICE: "1 ARCHIVO MUNICIPAL..." **DEBE DECIR:** 1 JEFATURA DE ARCHIVO MUNICIPAL.

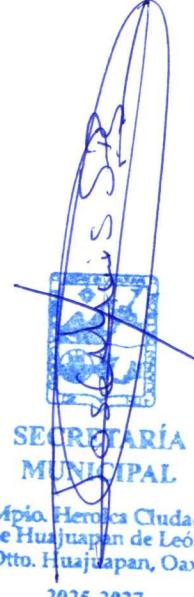
-- EN LOS RENGLONES 50 Y 51 DICE: "RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS,....." **DEBE DECIR:** "RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA; DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS,

EN LA PÁGINA 38 DE 44, EN LOS RENGLONES 9 Y 10 DICE: "MANTENIMIENTO VEHICULAR, COORDINACIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS, COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, COORDINACIÓN DE EGRESOS Y GESTIÓN, COORDINACIÓN DE COTIZACIÓN....." **DEBE DECIR:** MANTENIMIENTO VEHICULAR, COORDINACIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, COORDINACIÓN DE EGRESOS Y GESTIÓN FISCAL, COORDINACIÓN DE COTIZACIÓN

EN LA PÁGINA 38 DE 44, EN EL RENGLÓN 11 DICE: "Y ADQUISICIÓN, COORDINACIÓN DE UBR Y ESTANCIA DE DÍA, COORDINACIÓN DEL CAIC, " **DEBE DECIR:** Y ADQUISICIÓN, COORDINACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN Y ESTANCIA DE DÍA, COORDINACIÓN DEL CAIC.....

EN LA PÁGINA 38 DE 44, EN LOS RENGLONES 13 Y 14 DICE: "ESTRÁTÉGICOS, COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, COORDINACIÓN VIAL, CONDICIÓN DE PANTEONES, COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN....." **DEBE DECIR:** ESTRÁTÉGICOS, COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, COORDINACIÓN DE VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PANTEONES, COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN.....

EN LA PÁGINA 38 DE 44, EN LOS RENGLONES 28, 29 Y 30 DICE: "COORDINACIÓN DE CASA DE LA CULTURA, COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, COORDINADORA DE VALORES E IDENTIDAD CÍVICA, COORDINACIÓN DE SALUD, COMPROBACIÓN Y CONTROL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD, COORDINACIÓN....." **DEBE DECIR:** COORDINACIÓN DE CASA DE LA CULTURA, COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, COORDINADORA DE VALORES E IDENTIDAD CÍVICA, COORDINACIÓN DE SALUD, COMPROBACIÓN Y CONTROL



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dto. Huajuapan, Oax
2025-2027



SANITARIO, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD, COORDINACIÓN.....

EN LA PÁGINA 38 DE 44, EN LOS RENGLONES 35 Y 36 DICE: "COORDINACIÓN DE CENTRO CÍVICO, CULTURAL Y DEPORTIVO PARQUE BICENTENARIO, COORDINACIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA, 1 PROCURADOR MUNICIPAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS....." DEBE DECIR: COORDINACIÓN DEL CENTRO CÍVICO, CULTURAL Y DEPORTIVO PARQUE BICENTENARIO, COORDINACIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA, COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS; COORDINACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS; 1 PROCURADOR MUNICIPAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS.....

EN LA PÁGINA 38 DE 44, EN EL RENGLÓN 44 DICE: "Y SUMINISTROS. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO A USTEDES CONCEJALES, TENGO A BIEN....." DEBE DECIR: Y SUMINISTROS Y 1 SECRETARIO DE ACUERDOS. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO A USTEDES CONCEJALES, TENGO A BIEN.....

EN LA PÁGINA 39 DE 44, EN EL RUBRO DE LOS ACUERDOS: EN EL REGLÓN 34 DICE: "1 Archivo Municipal; 1 Secretaría Técnica; 1 Procuraduría Municipal de..." DEBE DECIR: 1 JEFATURA DE ARCHIVO MUNICIPAL; 1 SECRETARÍA TÉCNICA; 1 PROCURADURÍA MUNICIPAL DE.....

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ci
de Huajuapan de l
Pto. Huajuapan,
27025-2027

EN LOS RENGLONES 50, 51, 52 Y 53 DICEN: "COORDINACIÓN DE INGRESOS, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO, COORDINACIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS, COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, COORDINACIÓN DE EGRESOS Y GESTIÓN, COORDINACIÓN DE COTIZACIÓN Y ADQUISICIÓN, COORDINACIÓN DE UBR Y ESTANCIA DE" DEBE DECIR: COORDINACIÓN DE INGRESOS, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO VEHICULAR, COORDINACIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, COORDINACIÓN DE EGRESOS Y GESTIÓN FISCAL, COORDINACIÓN DE COTIZACIÓN Y ADQUISICIÓN, COORDINACIÓN DE UNIDAD BASICA DE REHABILITGACIÓN Y ESTANCIA DE.....

EN LA PÁGINA 40 DE 44, EN LOS RENGLONES 2, 3 Y 4 DICE: "PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, COORDINACIÓN VIAL, CONDICIÓN DE PANTEONES, COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS....." DEBE DECIR: PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, COORDINACIÓN DE VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PANTEONES, COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS.....

EN EL RENGLÓN 20 DICE: "de Salud, Comprobación y Control, Coordinación Administrativa y Gestión de....." DEBE DECIR: DE SALUD, COMPROBACIÓN Y CONTROL SANITARIO, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE.....



EN EL REGLÓN 25 DICE: "Coordinación de Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Coordinación de....." DEBE DECIR: COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COORDINACIÓN DEL.....

EN EL RENGLÓN 27 DICE: ACTIVACIÓN FÍSICA,1 PROCURADOR MUNICIPAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS...." DEBE DECIR: ACTIVACIÓN FÍSICA, COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS; COORDINACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS; 1 PROCURADOR MUNICIPAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS.....

EN EL RENGÓN 35 DICE: "INVESTIGACIÓN, 1 ÁREA DE AUDITORÍAS DE OBRAS Y SUMINISTROS. - - - -" DEBE DECIR: INVESTIGACIÓN, 1 ÁREA DE AUDITORÍAS DE OBRAS Y SUMINISTROS Y 1 SECRETARIO DE ACUERDOS.

----- CONSTE -----



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan de León

LIC. JOSÉ LUIS SILVA BARCENAS

SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

